Juéves 23 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 522

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria num. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados.
Sale de Buenos Aires. Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles.
Sale de Buenos Aires. Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.— Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	–

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 23—*Vigília* San Zenon y San Apolinario y Santa Agripina mártir.

VARIEDADES.

Señor Redactor:

Si Vd. no tiene inconveniente, puede publicar esos apuntes simples, conservados entre mis papeles; muy imperfectos, pero que dan la medida justa del sentimiento americano en la guerra de la independencia, y que hoy debe revivir con mas ardor.

La muger Americana en la guerra de la Independencia.

ANECDOTAS TOMADAS DE LOS PERIODICOS DE ESA EPOCA.

La historia nos presenta muchas anecdotas sobre la mision de la mujer y su influencia social. Un sabio escritor ha dicho: son amigas de los jóvenes, compañeras de los hombres y nodrizas de los ancianos. Rousseau dijo: los hombres no serán otra cosa que lo que quieran las mugeres: si quereis ser grandes y virtuosos, es necesario enseñarles á ellas, en que consiste la grandeza y la virtud....

En todas las edades del mundo, en todas las regiones, entre los salvajes escandinavos, hotentotes, orientales, americanos, donde la muger no es mas que esclava y máquina de costumbres, ha ejercido siempre su influencia moral y política; con el tártaro, el japones, patagónico, caribe, mejicano, queroques.

—A Sara, Raquel y Ruth se les atribuye mucha parte en la templanza de la ferocidad de los hebreos segun Mr. Jouy. Las hijas de Sion, dice, lloran con sus esposos en la cautividad; pero al mismo tiempo los consuelan con su dulzura y sus cantos tocantes. Una hebrea [Etaim] no quiere que nadie la consuele para la muerte de sus hijos, y busca la soledad huyendo del Alivio. Reusan cantar á los estrangeros que las ruegan á sus pies, y ellas les juran á sus súplicas que jamás sonará las cuerdas de sus arpas, para complacer á los autores de sus desgracias.

—Cantaban entre los suyos, las endechas siguientes: "Sentadas á la rivera de las aguas de una tierra estraña, llorabamos recordando el dia triste en que el enemigo estaba, enrogecido en sangre, amontonando cadáveres sobre las alturas de Jerusalen, donde fueron cautivadas las hijas de Sion y espatriadas bañadas en llanto. Estabamos mirando las olas que se deslizaban á nuestros pies; nos pedia el estrangero que cantasemos; pero no, jamás gozará de este horrible placer; antes que se estinga nuestra voz. Séquese nuestra mano antes que pulse una sola cuerda de el arpa de Israel, para que la oigan nuestros tiranos. Arpa santa! colgada te dejamos de las ramas del sauce, y nunca te cojerémos hasta que seamos libres; la voz de los crueles que nos rodea, no se mezclará jamás con tu dulce armonía....Tales eran las canciones con que suavisaban las amarguras del gran cautiverio, á sus esposos é hijos.

Entre los griegos, podian decir todas lo que la esposa de Leonida: las espartanas visten luto cuando sus esposos ó hijos huyen de la batalla, y escapan la vida por cobardía; y por el contrario, reciben la guirnalda y parabien, cuando han muerto en defensa de su patria.

En las cotumbres y destinos de Roma, influyó la muger; á ella se le debió la espulsion de los Tarquinos, la salvacion de la venganza de Coriolano, y el pudor de Virginia; calmó las proscripciones de Sila, y el vigor de los sitios de Sagunto, Numancia y Cartago. Mas cuando la muger pierde su virtud, se pierde tambien su benéfica influencia; Julia, Agrípina, Poopia Teodora....figuran en la historia como Tiberio, Neron y Calígula.

La edad media nos presenta la antiguas galas, germanas y escandinavas, guiando y dirigiendo las campañas y batallas, repartiendo flechas á los suyos, comjurando las tempestades con él donde profetizar, y encendiendo los pechos y el valor del guerrero con el ejemplo y el denuedo.—Vestidas de luto, esparcidos sus cabellos, las antiguas galas con sus hijos con los brazos, corren y se lanzan al mayor peligro.—Cuando á sus esposos les falta el valor y huyen, les arrojan á los piés sus hijos y les dicen: destrosadlos, ó volved contra el enemigo.—Los hacen volver cara, los siguen, combaten á su lado y les obligan á vencer ó morir, con ellas.

En las épocas del feudolísmo, de las crusadas y la caballeria, egerció la mujer grande influeucia; el galanteo, la guerra y el cristanismo fueron los sentimientos dominantes que se esplotaron en esa época parecida á la de los héroes griegos y troyanos en los tiempos de Homero.—Senechas y el conde de Joinville, en la matanza de la batalla de Massoure, cubiertos de heridas se decian mutuamente; sí podemos escapar tendrémos mucho que hablar de esta jornada delante de nuestras damas....

La mujer en fin encierra en sí todo el jermen de ternura y de sensibilidad, de artificio y sagasidad, para templar el ardor mas aserado del guerrero, y dosilizar el corazon mas fiero. Influye con sus sentimientos religiosos y benévolos: la muger feroz de carácter fuerte, vengativo, irritable, és impersonal, en la naturaleza.

Vamos ahora, á referir algunas anecdoctas de la época de nuestra independencia, sacada de los papeles públicos, que son tan dignos de conservarse en la memoria de todos los americanos, y de trasmitirse á las generaciones.

República Argentina.—Nos refiere el Dean Funes en su ensayo histórico, que en la guerra con los ingleses de 1806, y 1807, huvo mugeres en Buenos Aires que en su postrer á Dios digeron á sus esposos é hijos: no creo que te muestres cobarde; pero si por desgracia huyes, busca otra casa donde te reciban....No satisfechas con eso, dice la obra, se lanzaban en medio de la lucha al campo de batalla, distinguiéndose Da. Manuela Pedraza que fué declarada heroina, y condecorada con un grado militar.—Pero fueron tan generosas como valientes y hospitalarias con el enemigo luego que concluyó la guerra.

El año 10 fué doble el entusiasmo para la independencia; muchas matronas presentaron sus alhajas, hijos y esposos aconsejándoles la defensa de la patria, distinguiéndose las señoras Quintana, Escaladas, Buchardo; Salas y otras.—No pudiendo tomar fusil por su clase, formaron el plan y lo ejecutaron, de ofrecer las armas al Gobierno gravados sus nombres, para estimular al que las cargase, y tener ellas el derecho de reconvencion al que no llenase su deber. Otra mereció el gravado de Sargento Mayor con el sueldo, y se le quedó el renombre de *Mayora*; usaba tambien insignias militares.

—No por eso, disminuyó en nada la generosidad y compasion con el prisionero ó desgraciado español de la misma sangre.

—A la pasada por Córdoba el primer ejército con el General Balcarce, una viuda dueña de una posta, le presentó un número bastante de caballos para el servicio de la Patria. Sabiendo el General que aquello formaba todo su patrimonio, le dió las gracias y le dijo: que las circunstancias no exijian tanto sacrificio, y dió órden á la Comisaría que le abonase su valor. Bien le contestó ella; si por ahora no son necesarios, considérelos V. S. como propiedad del Estado, que yo los cuidaré con ese objeto; pero suplico á V. S. que no me agravie con ofrecerme paga. Queriendo satisfacerla el General con las consideraciones de su familia, ella le contestó; que sus bienes, sus hijos y su persona todo lo sacrificaria por la patria que era su primer deber. En fin ella en persona con sus hijos y sus peones, ayudó á trasportar la division á la otra posta.

—La madre del General D. José M. Paz y otras matronas de Córdoba presentaron sus hijos á la patria en esa época, cortando sus estudios y su carrera. Tambien se distinguió Da. Margarita Arias de correa, y posteriormente se sacrificaron dos hijos en la guerra con Quiroga......

En Santiago del Estero, pasando el General Casteli con el ejército, en una chosa humilde de campo, existia una anciana de 70 años, que en toda su vida, no habia salido de aquel recinto: llena de gusto con los huéspedes que le honraban, tomó una flor del campo y obsequió al General. Preguntada por su edad, contestó sonriéndose, no soy tan vieja como paresco; pues no tengo mas que cuatro meses: y exijiéndole esplicacion, dijo: Si señor, porque he nacido el 25 de Mayo; antes no he vivido; diciendo estas palabras elevando la voz en un tono grave y llena de satisfaccion.

En Tucuman se distinguieron la Sra. de Araoz, Molina, y otras en toda la época de los Generales Belgrano y San Martin. Las salteñas ademas, prestaban sus servicios con la comunicacion y trabajos clandestinos, cuando el enemigo entraba apoderado de Salta.

—En Mendoza cuando San Martin preparaba su ejército para pasar los Andes, y los recursos escaseaban, las dificultades crecian, el enemigo ocupaba casi todo el continente: Méjico, Colombia, Perú alto y bajo, y Chile. Las señoras se disputaban entonces, el trabajo y alternaban la primera con la última clase, sin consultar otra cosa que la patria. Renunciaban todo placer; toda ocupacion incompatible. Sus casas eran talleres, cosian la ropa del soldado y hacian hilas; hicieron una suscricion para completar un servicio de hospital. Se distinguieron las Corvalanes, Correas, Ortices y otras... y la esposa de San Martin vendió sus alhajas y joyas para las necesidades del ejército. Nada de esto privó que fuesen las mas humanas con los enemigos prisioneros y refujiados despues de las victorias de Chile por los patriotas.

Bolivia—Entre muchos hechos de heroismo en el Alto Perú ó Bolivia, citaremos algunas: Da. Teresa Lemoine en Chuquisaca fué perseguida proscripta por el General Nieto despues de sofocada la revolucion de 1809;—En vez de obstinarse y suplicar, marchó á su destierro con nueve hijos, sin recursos, á pié y diciendo: "la aurora de libertad ya ha aparecido; no es mas que una nuve pasagera que la oscurese; para diciparla, solo se necesita constancia; y no puede haber patria si se renuncia esta virtud"—Ella sufrió su destierro hasta que los patriotas la sacaron en triunfo.

A la entrada del General Casteli el año 10 tuvo su representante el bello sexo, para arengarle, en la hermosa jóven Da. Mercedes Tapia á nombre de las de mas. Entre las palabras de su discurso sobre salieron las siguientes: "en cuanto á nosotras no habrá sacrificio que no hagamos gustosas; aqui estan nuestras alhajas, las prendas de nuestro amor — Si volveis vencedores, no os contentareis con nuestras virtudes? Y si vencidos ¿habrá americana que quiera adorarse? Al separarnos de vosotros, ¿no renunciaremos á todo?

"Corred pues á las armas; id y mostrad en el campo de batalla hasta dejar cellada con sangre, vuestra libertad y la nuestra, que sois dignos hijos defensores de nuestros derechos y de la América inocente. Si fuese necesario cooperaremos tambien con el fusil al hombro, con el sable en mano—Tejeremos guirnaldas con que orlar vuestras valientes sienes; cuidaremos de los heridos y enfermos; trabajaremos para alimentar los huerfanillos q' quedasen á nuestra cargo. Marchad y volved victoriosos"....Conel revez de las armas patriotas en Huaqui, volvió el enemigo y fué perseguido esta con distincion, cuando supo el triunfo de la patria en Salta, tal fué el gusto que murió.

—Eu Potosí fueron víctimas el inocente y patriota Matos y su esposa; fuécon-ducida ella á presenciar el martirio de su esposo, en pena de su contumacia, y para escarmiento de las demas, como se decia entonces. En vez de la cobardia le dirijió á su espose estas palabras: tú me eusenaste á vivir y ahora me enseñas á morir: sube al cielo mártir de la Patria que yo no tardaré en seguirte—Pronto vino la muerte á libertarla de su dolór.

En la Paz fué mas fuerte la persecucion; ellas eran testigos de lo que hacian con sus hijos y esposos; pero nunca desmayaron ni vacilaron en el sentimiento de amor patrio. Empleaban toda su sagacidad natural y talento en engañar al enemigo y salvar la patria; con una mano le prodigan el oro para salvar á los patriotas de la venganza; y con otra remitian los auxilios que podian á los suyos; ocultamente equipaban y aconsejaban á sus hijos que fuesen á la lucha, sin que les arredrase el peligro de ser descubiertas por un enemigo feroz—Da. Vicenta Egusquisa fué condenada á multa de 6,000 ps. y destierro,—Da. Ramona Paliza á Clausura perpetua, Da. Simona Mansaneda (alias ceresa) sufrió la afrenta pública.

En Cochabamba llegó el eutusiasmo á tal grado, que en ciertas circunstancias, en que se hallaba la ciudad sin hombres, para que á escepcion de ancianos y niños todos estaban en campaña, se resolvieron á un arrojo el mas temerario para su sexo; á tomar un cuartel defendido por un piquete de beteranos españoles. Disfrasadas y vestidas de hombres, á la sombra de la noche, asaltaron y tomaron el cuartel á vivo fuego y bala. Tubieron la generosidad magnánima correspondiente á su valor de no hacer correr sangre y mandar los prisioneros al general del ejército patriota Rondeau. El enemigo cometió á su vez, la billania cobarde de ahorcar doce de aquellas heroinas, para escarmiento; y cuando iban al cadalzo gritaban viva la pairta

Chile—En los reveces fueron constantes y en las victorias generosos con sus mismos enemigos los chilenos. La desgracia de Rancagua causó la emigracion y penurias del paso de la braba Cordillera de los Andes. Y las crueldades del inhumano Osorio, despues del triunfo. Con ese aire de magestad y derecho con que se castigaba al revelde y súbdito sublevado, siempre descargaba sus golpes el enemigo, como para escarmentar, como delito de lesa patria, como un castigo sancionado por las leyes divinas. Cuanvencedores los patriotas eran reveldes, cuando vencidos caia todo el rigor de la ley.

Muchos iban á purgar su culpa á la isla de Juan Fernandez. A padres ancianos se les negó el consuelo de que les acompasen sus hijos, esposas y deudos, por mas empeños que hacian para ir á participar de los padecimientos; les toca á hombres de mas de 70 años, como D. José Antonio Rojas y D. Antonio Ovalle.

La jóven Rosario Rosales, hija de D. Enrique Rosales tiene una historia novelezca, como dechado de amor filial. A fuerza de empeños estraordinarios pudo conseguir la gracia especial de acompañar á su padre octogenario. Jóven llena de atractivos para la vida social, cosinaba, lababa, y curaba á su padre; llegó hasta cultivar la tierra para alimentarlo. Se despojaba de su ropa para abrigarlo y salvarlo de la intemperie en una chosa de paja, en las lluvias y temporales tan recios de ese lugar.

Asi estuvieron mas de un año; el destino apuró las eces del cális amargo, y se incendió la choza con los útiles que tenian, teniendo que vivir algun tiempo al raso. El padre quiso muchas veces mandarla á Santiago, porque tal vez su presencia le era mas mortificante; pero ella pasó los dos males, vivir allí ó dejarlo; y nunca vaciló en elejir el 1.° El pensamiento solo de abandolarle me es mucho mas insoportable que la muerte, le contestaba. La providensia les conservó la vida á ambos para volver á su patria y verla libre.

—Doña Cornelia Olivares, en Chillan por su distinguido patriotismo y cooperacion sufrió con toda resignacion ser afrentada, rapada la cabeza y puesta á la espectacion pública todo un dia—Fué declarada por el Gobierno una dé las benemèritas.

—Doña Paula de Jara, despues de la desgracia de Cancha Rayada, se le presentó á San Martin despavorida, llena de sentimiento, brotando fuego y le dijo: ¿con que ha sido desgraciado nuestro libertador? ¿Volveran á dominarnos los españoles? Dígame, por Dios, si puedo servir de algo, mis bienes, mis hijos, mis peones, mi persona, todo lo sacrificaré gustosa á la pátria.

—Algo consiguió tranquilizarla el general; pero ella continuó: Antes mandé el resto de mi ganado para el ejército, ahora traigo todos mis inquilinos patriotas á toda prueba, para que V. S. los incorpore en sus filas; presento tambien mis dos hijos con el mismo objeto, y dirijiéndose á ellos les dijo: "hijos mios, sabed que si no cumplis con vuestro deber, dejareis de llamarme madre; la muerte es preferible á la esclavitud—Yo os daré el ejemplo, me olvidaré de mi sexo y arrostraré los peligros hasta lo último—Buen amigo, mi general, le dijo á San Martin: este revez que ha sufrido, hará ver mas que somos dignos de ser libres.

—Doña Gertrudis Serrano, madre del general Freire, estaba presa en un zotano en Talcahuano, y Doña Mónica Monasterio murió conducida á la prision.

—Una mujer de un Sargento Fernandez, hizo mas proezas que su marido en la guerra con San Martin; y despues, hizo tambien la campaña del Brasil y mereció ser Sargento 1° y su marido era 2°.

—En la espedicion al Perú es mucho lo que se debió al entusiasmo de las patriotas Chilenas; y deben nombrarse las familias de Rosales, Laraines, Rojas, Vicuñas, Perez, Sanchez, Tracios, Guimanes, Macollanes....

Perú—Las mujeres del Cusco y Arequipa se habian distinguido antes en la revolucion de Tupac-Amaru—Murieron muchas peleaado como auxiliares de sus maridos (Dean Funes)—En las cavernas de Casasmatas, calabozos subterráneos de Lima, donde jamas penetra el Sol, apenas un poco de luz, húmedos, infestos, fueron encerrados, por seis y siete años los patriotas prisioneros—Las limeñas emplearon toda su astucia y sus gracias para burlar la vigilancia, y suavizar la ferocidad del enemigo.

Llegó el dia de la libertad en la playas de los Incas por San Martin; y no es posible describir el entusiasmo de las peruanas. Se distinguieron en Lima las familias de Avila, Palacios, Silvas, Arandas y otras muchas entregaron hasta sus alhajas; y cuando Lima se halló en peligro de perderse, se vieron prodijios de entusiasmo, y hasta las monjas tomaron parte. Los ancianos y las mugeres imitaban los recuerdos de las argentinas en la reconquista.

Fueron condecoradas por San Martin, con la banda de patriotas mas de 200 señoras limeñas, muchas de la nobleza; y mas de 100 inscriptas en la órden del Sol. Como de las mas distinguidas se nombran Da. Manuela Estrcio, Mercedes Negareda, Trinidad Celiz que disfrutó una pension por sus servicios; Andrea Bellido natural del Ausco fué fusilada.

En la costa de Arequipa, cuando se aproximó una division del General San Martin, pedian á gritos, las mugeres armadas de puñal y sable, ser enroladas en las filas patriotas; y otras acudieron con alimentos y agua para la tropa en aquellas costas aridas....

En la costa norte [Departamento de Trugillo] llegó una proclama del General San Martin, cemo votada por las olas, á manos de una anciana, que debia estar congelada su sangre por la edad.

Esta matrona á 300 leguas de San Martin; en territorio enemigo, no vaciló en dirigir una carta al Libertador, manifestandole sus sentimientos de patriotismo, y cooperando del modo que le era posible.

Sé que le faltan caballos y hombres le dice; un hijo único y cinco caballos con que me procuraba la existencia se los mandó, yo la buscaré mientras V. S. liberta á mi pais; lleva la órden de ponerlos á su disposicion con su persona, y de no descansar hasta encontrarlo. Admitalos para el servicio de la patria que es cuanto aspiro. A los diez y siete dias de camino por lugares estraviados y serranias, se presentó el jóven con la carta y los caballos á San Martin; quien se consternó, lo obsequió y pudo conseguir que se regresase á cuidar su madre anciana.

Ecuador—En Guallaquil, que entonces pertenecia al Peró, se distinguieron tambien las matronas—Basta la siguiente anedocta: Lopez general de la patria; tuvo la corbardia de pasarse al enemigo é invitar al bello sexo: un crecido número contestó bajo su firma en una carta q' concluia asi: "Antes de esperimentar ese dia de horror, pereciendo el último de sus defensores, las damas á quienes hablais, entendiendo con su mano esta hermosa Ciudad, sepultarán su honor y su decoro en las cenizas de Guayaquil"....Firmaba un cresido número de las principales, como Roca Fuertes, Llagunos y otras—En Quito la casa de Da. Manuela Canisaro era donde se reunian los conjurados....

Nueva Granada—Entre las inmortalidades, y aun entre los dises, ha reconocido siempre la historia, preferencias y grados; y no puede negarse esta justicia á Policarpa Salabirrieta—Fué descubierta su inteligencia secreta con los patriotas.

Ella y su amante jóven, que debian unirse pronto en matrimonio, ambos presos y careados, se empezaron en salvarse uno al otro la vida, condenándose á si mismo, haciendo propia, esclusivamente la culpa. El jóven sufrió el patíbulo 1.° en presencia, y despues nada se pudo sacar de ella, fué tambien condenada á muerte.

Cuando salió al cadalzo, arengó al pueblo, que lloraba sin poderse contener: no lloreis por mi si no por la opresion y esclavitud de vuestra patria; sirvaos de ejemplo mi destino, para que vengueis los ultrajes que sufris con tanta injusticia. Llegando al patíbulo pidió un baso de agua; y viendo que un español se lo alcansaba lo rechazó diciendo, que no queria deber ni ese favor al enemigo de su patria.

El gefe de la fuerza le dijo, que eligiria la persona que se lo alcansara. Mil gracias contestó: talvez este pasagero alivio de mi última hora, comprometiese á la persona que yo de esa prueba de amistad; vamos no mas á morir. Se despidió con estas palabras; asesinos, temblad de vuestro atentado pronto vendrá quien vengue mi muerte. Mereció este epitafio en su sepulcro: *Policarpa Salavarrieta murió para salvar la patria Venezuela.* Esta parte de Colombia fué la cuna de la libertad y del libertador Bolivar. Alli tambien fué la guerra mas fuerte y las persecuciones. En la casa de D.ª Juana Antonia Padron, madre de los Generales célebres, D. Mariano y D. Tomas Montillos, se preparaban desde antes bajo el pretesto de tertulias, los planes secretos. Cuando llegó el caso de partir sus hijos á la defensa de la patria, les dijo: no hay que comparecer en mi presencia si no volveis victoriosos.

Habiendo sido Bolivar desgraciado en 1814 las caraqueñas de familias principales, tuvieron que emigrar y andar errantes por las selvas y las islas mas de 20 años; trabajando personalmente para vivir. D.ª Josefa Balacior, madre del benemerito general Ribas, prefirió una muerte lenta á la renuncia de sus principios de libertad, seis años estaba enferma oculta de hidropecia, sin mas visita que el médico y la criada.

El General Mansilla, despues de su entrevista con Bolivar en Santa Ana, se empeñó mucho, por recomendacion de este en servirla ó aliviarle su posicion y ponerla en los goces de la vida social; pero nada consiguió, y siempre contestó ella; que no saldria de un lugar mientras su patria fuera esclava, y cuando los suyos vengan á anunciarle que es libre. Asilo cumplió.

La bella Luisa Arambide de Camaná, descubierta su inteligencia secreta con los patriotas, fué asotado en la plaza pública: confiesa tus cómplices le decian los verdugos; viva la patria, mueran los tiranos era su contestacion. El pudor solo le arrancaba lágrimas, no el castigo ni la muerte que obtuvo.

En la isla Margarita D.ª Luisa Casarea esposa del general Arismendi, fué puesta en un calavsso con prisiones, amenasada con mil formas y aparatos, para que eligiese la muerte, ó recabar de su esposo, el desistimiento ó la traian á su patria, ofreciendole su felicidad.

Su deber es servir á su patria y libertarla contestaba: me congratulo que así lo haga, y jamás podré olvidarme de ese de deber, y aconsejarle un crímen. Donde quiera que me lleveis, en cualquier situacion seré feliz, si poseo la estimacion de mí misma, y sé que mi marido ha vengado los ultrajes de su patria, ó muerto como un héreo. Efectivamente fué mandada á España, padeció mucho, se fugó de allí á Francia, pasó á Estados Unidos y volvió á su patria libre, á abrasar á su esposo en 1817.

Las hijas de esta isla en el sitio largo de Canterao y Musillo, dieron las mayores pruebas de patriotismo y de virtud. Ellas labraban la tierra y de noche para que descansasen sus hijos y esposos, hacian centinela; y hasta aprendieron el manejo de armas, cargar y descargar el cañon. Si ellas no hubiesen dado ese ejemplo, es probable que les hubiera faltado á los hombres la fortaleza.

En cartajena no fué menos el heroismo hasta 1821. En el penoso sitio enseñaban con su ejemplo y sus consejos á morir por su patria, antes que rendirse. Se distinguia Da. Isabel Blanco, llena de gracias y dotes naturales: cuando dominó el enemigo renunció y resistió á todos los esfuerzos que hubo, para ganarla y sacarla del destierro oculta, donde permaneció hasta que la patria fué libre.

Méjico. La distancia nos hace conocer menos de este país; pero no hay duda que hubo el mismo entusiasmo y cooperacion de parte de la mujer. Muchos se espusieron á los mayores peligros, y una tuvo el arrojo de lanzarse en una lluvia de balas, por socorrer con agua á la tropa, que estaba pereciendo de sed y el enemigo le privaba acercarse al rio; otras acudian provistas de armas, para reforzar distintos puntos. Otras saltaban enormes masas de piedras, y contribuyeron á la derrota del enemigo en el asalto de la ciudad.

Buenos Aires.

Ramon Ferreira.

Parábola.

En una cierta aldea, érase un cierto D. Pancracio, pulpero de lo antiguo, aferrado á la rutina, y mal avenido con su fortuna.

Hervian en la aldea especuladores listos, de ese ingénio que busca ganancias fáciles cuando la vida se hace mas difícil.

Y rodeaban al pulpero con aficion cariñosa, prometiéndose sacarle algo, aun que fueran los ojos, con el santo propósito de dar que hacer á las mue'as.

Un hecho muy corriente en el negocio pulperil, vino derrepente á complicar la situacion financiera de D. Pancracio.

La mosca parece que no andaba muy abundante en la aldea, al menos el cámbio menudo—Y no sé que *dimes* y *diretes* le hacian muy necesario.

El hombre era sencillo, *de la pata á la llana*, tenia con que responder, y para suplir el cámbio y facilitar su negocio, emitió vales y vales. ¿Se puede dar una cosa mas natural?

Parece que D. Pancracio se apegó como zapatero á su horma, á la emision de vales, y los multiplicaba como jugando.

Mas llegó un cierto dia en que se vió eran muchos vales, y se empezó á temer del juicio de D. Pancracio, y hasta de su fortuna.

El mundo entero podia verse envuelto en una atmósfera de vales. La mania del cándido D. Pancracio lo haria todo.

Se desconfió en suma del pulpero.

El, tambion, se alarmó. Aquí fué el ir y venir de los vecinos.

Nadie, hablaba, escribia, ni soñaba otra cosa, que proyectos para quemar los vales, con tal precipitacion, que iba entre ellos la frájil humanidad de D. Pancracio.

Sin embargo, (como suele suceder en solo las aldeas), habia traviesos que reian *in pectore*, pues conocian el *Haber* de D. Pancracio. Estos mismos aumentaban el pánico, fundando de paso, uno de los negocios mas inocentes que se puede establecer en una aldea, enalteciendo ó deprimiendo los vales de un pulpero.

D. Pancracio estaba aturdido. No sabia á quien entregarse. Se creia muy formalmente arruinado. En su mente de pulpero empezaban á jeminar siniestras determinaciones; queria declararse en bancarrota, empeñar hasta la camisa, emitir otra clase de vales, entregarse á la bebida, colgarse en el reverbero de una esquina.

Algunos descamisados se le acercaron, hablandole con enfasis de una tal *ciencia económica.*

Afortunadamente para D. Pancracio eso de ciencia económica era como domar mulas.

Como pulpero sabia lo que debió ocurrírsele al reverendo Adam cuando se encontró con nuestra madre comun—Para él la ciencia económica, era la ciencia de agrupar ceros, cosa que podia ser muy entretenida para solo los economistas.

Tenia D. Pancracio, como suele suceder á los pulperos que fuera de las horas del negocio cumplen con el precepto, muchísimos hijos, casi todos holgazanes y pendencieros.

Habia entre ellos un cierto Bautista, quieto por temperamento, bonachon y con una cierta dósis de buen sentido.

Como era flemático y sencillo hasta de poderle meter el dedo en la boca, jamas se habia alarmado por los negocios de su padre.

Un dia la casa se llenó de jentes que hablaban fuerte y que revelaban sumo descontento. Y cercaban á D. Pancracio, le chillaban al oido, le argüian sobre las mismas narices, le amenazaban unos tremendos fóquis. D. Pancracio estaba aterradísimo!

Todo era causa de los dichosos vales, que habian dado en subir y bajar con la gracia fácil de los monos mas entendidos.

Parte de los hijos temieron por el crédito de su padre, y casi tuvieron un momento de aquel juicio imposible entre muchachos. Ninguno entendia el asunto felizmente; y lejos de hacer un disparate dejaron al buen sentir del tiempo aquietar las piruetas de los vales.

D. Pancracio tenia ya como un vértigo cuando Bautista, viendo su estado lastimoso y temiendo le robáran el poco seso, con tantos proyectos, se le acercó con una calma del tiempo de los patriarcas—diciéndole.

—Mi padre!

D. Pancracio no oía jota. Estaba aturdido.

—Padre mio! repitió Bautista, tirándole suavemente de las faldas.

—Que padre, ni que berenjenas! gritó con enfado el desafortunado D. Pancracio.

—Le hablo á Vd., replicó el hijo, para avisarle que se le esplota como al pulpero de mas necia buena fé.

—Cómo! á mí! y te atreves tú, Bautista, á decir eso? y esto diciendo le solivió de lo lindo con la punta del pié.

D. Pancracio se arrepintió en el acto, y serenándose le pidió disculpa á su hijo —en vista del estado febriciente de su mollera.

Bautista siguió hablando.

—Mi padre, dijo, antes de todo, calma! mucha calma! para imponerse de mis ideas.

—Hijo! Que es lo que dices? Tienes tu ideas? Que son, pues, las ideas? Serán por ventura onzas de oro? Onzas es lo que necesito, para pagar mis vales.

—Bautista siguió imperturbable.

—Sí! onzas voy á darle.

A esta frase habrió D. Pancracio unos ojos de cambista, capaces de infundir pavor á un zuavo.

—A Vd. le han puesto fuera de sí los economistas. Y como nó, mi querido padre. Nosotros somos una familia sencilla. Y si Vd. se descuida, desde ya le advierto que hemos de quedar á lucir las faldas de la camisa.

D. Pancracio empezó á resollar vigorosamente, con toda aquella robustez de pulmones que suelen tener los pulperos.

Bautista se animó mas, y cerrando los puños, para llevar mejor el convencimiento al espiritu dificil de su padre, comenzó á jugar manotadas al viento.

—Mire, mi padre, le decia, poniéndole el puño en el pecho, empiece Vd. por desconfiar de la mitad de los que le aconsejan, [y me quedo corto gruñia; entre dientes]

—Mire, mi padre, agregaba, jugándole un fóquis, desconfie hasta de sus hijos, que ninguno de ellos se ha de dormir para aliviarle á Vd. de algunos cobres.

El pulpero estaba azorado! sudores frios le manaban de la frente y se le escurrian por el escuálido rostro.

—Mi padre, agragaba para que acabe su pánico, conviene saber:

1.° Monto de sus vales.

2.° Monto de sus recursos.

—Despues de esto, haga Vd. dos promesas muy solemnes.

1.ª No emitir un solo vale.

2.ª Empezar á pagar los actuales, desde tal dia, á razon de tanto.

—En seguida, demuestre Vd. las facilidades que tiene para hacer ese abono, y garanta Vd., de un modo positivo el cumplimiento. Que bien que puede y tiene de sobra con que hacerlo!

Las piernas se le estaban acalambrando á D. Pancracio.

Bautista quiso esplicarse mas claramente, y le dijo:

—Cuatro condiciones negativas hacen el ridículo mas grande de sus vales, y son:

No se sabe hasta cuando emitirá.

No se sabe cuante se pagará.

No se sabe cuando se pagarán.

No se sabe, por último, si tendrá Vd. como pagar.

—Bien, pues, haga vd. afirmativas esas cuatro impertinencias, y ya verá si el sube y baja no empieza á ceder, acercándose sus vales al tipo que vd. les señale, tanto mas, cuanto mas se aproxime el dia de la conversion, cuanto mejor se pruebe juicio en el manejo de su tesoro, cuanto sea mas real la garantia. Y que mejor que la tierra?

—Y no se precipite á vender, ni á empeñarse. Mire vd. que le esplotan.

—Cree vd. mi padre, que si le prestan no va á tener que garantir con las tierras. No ha oido hablar de un cierto Joker, que andaba prestando en Méjico. Y, luego, vd. perderá en la negociacion del empréstito, y pagará buen interés, etc. etc.

—Ah! mi padre, garanta su deuda interna, con su acreedor conocido. No dé á ganar á estraños y se esponga á una ejecucisn *via crucir.*

Pero, he aquí, que otra vez invaden la casa hombres de toda catadura; los habia de grandes gafas, jibosos, nariguetas y

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

en el padron de la villa, sin que nadie pueda probarte lo contrario, la señora doña Cristina Sanchez de Pedrosa, huérfana de un oidor y de una buena señora montañesa.

—Yo no he usado sino con mis criados ese apellido: yo no he ido á ninguna parte, yo no salgo de mi casa, sino por donde nadie me ve salir.

—Sin embargo, te ha visto el marqués de Gualpeltepec y te ha solicitado.

—A causa del duque de Gray, que pertenece á la Sociedad y nos conoce.

—Haces mal en no darte á luz, en no adquirir relaciones: tú estas divinamente educada, hija: mi dinero me ha costado: tú puedes ser duquesa sin ponerte en ridículo, porque sabes mas, porque tienes mas talento, y porque eres mas hermosa que todas las duquesas juntas: y luego que ninguna tiene las joyas y el dinero que tú. Es necesario qui esto concluya: tu primo, porque Dios ó el diablo lo ha querido, es riquisimo y duque: es necesario que cuando tu primo aparezca en el mundo aparezcas tú tambien: te voy á comprar una casa, muebles, caballos, carruages: ¿no sabes que cuando yo soy tan rico que no sé el dinero que tengo? ¿no sabes que cuando yo voy á Andalucia ando á caballo leguas por encima de mis cortijos? ¿no sabes que todo eso es tuyo, que yo me estoy mirando en tus ojos, y que quiero que seas una reina?

Cristina se quedó un momento profundamente pensativa.

—¿Qué dices á esto? la preguntó con ansiedad su padre.

—Bien: una casa bella, trenes, caballos, servidumbre: brillaré, presentaré al mundo mi hermosura, me valdré de ella.

—¿Y te casarás con el duque de Justa Real?

—Puede ser.

—¡Oh! ¡bien! ¡bien! tú has estado loca! pero afortunadamente ha sido por poco tiempo: vuelvo á conocerte, Cristina.

—Pero todo eso con una condicion.

—¿Cuál?

—Que un escribano autorice estas dos declaraciones manuscritas.

—¡Muchacha!

—Lo quiero....

—¿Pero si te has de casar con tu primo?....

—Estos papeles serán un medio que yo tendré para vengarme de él si me hace traicion.

—Tú me engañas.

—Yo no usaré de esos papeles sino cuando él me obligue á ello.

Sonó en aquel momento un campanillazo.

El Gallito levantó la cabeza de una manera atenta.

Sonaron dos campanillazos mas.

—La "Sociedad" me llama, dijo.

Y se levantó de la silla donde se habia sentado, y salió precipitadamente de la habitacion.

Poco despues volvió con una carta en la mano.

—¿Qué es eso, padre? dijo Cristina.

—Nada: al abrir la puerta secreta me he encontrado con uno de la Sociedad.

—¿Quien era?

—Venia encubierto; me ha dado este pliego, y se ha ido. Abrele: ya sabes tú que yo nunca he podido entender la cifra de la Sociedad.

El pliego no tenia sobrescrito ni sello. Unicamente lacre verde en el cierro.

Cristina rompió el sobre y sacó un papel completamente blanco, avitelado, riquísimo.

—Esto debe ser muy grave, dijo Cristina.

—¿Por qué, hija?

—Porque viene en blanco, dijo la jóven mostrando el papel á su padre.

—¡Oh! ¿qué será ello?

—¡El reactivo! ¡dame el reactivo!

El Gallito se levantó, abrió un baul, y de uno de sus ángulos sacó un pequeño bote de cristal lleno de un licor transparente como el agua y una pequeña esponja.

Cristina empapó la esponja en el liquido, y mojó con él la superficie de la primera cara del pliego.

Inmediatamente empezó á aparecer una estraña escritura en signos muy menudos, que se marcó primero muy ligeramente y que poco despues llegó á toda la fuerza de ese color rojizo impuro que produce el óxido de hierro.

Cristina, al leer el contenido que aparecia, se puso palida y ceñuda.

—¡Oh! ¿qué es esto? dijo.

—¿Nos amenaza alguna desgracia? ¿has cometido alguna imprudencia de que tenga que pedirte cuenta la Sociedad?

—No, no es eso.

—¿Pues qué es entonces? á ti te ha causado una grande impresion esa órden: porque debe ser una órden.

—Si: una órden es: ¡escucha!

Y Cristina leyó lo siguiente:

"La "Sociedad," á su asociado Diego Lapresa el Galllito:

Buena salud, y buen deseo.

En un término breve, que no escederá de quince dias, matarás á don Miguel Jimenez, que vive en la calle de Relatores, número 90, cuarto pricipal.

Evitarás la sangre.

No tocarás ni al dinero ni á objeto alguno.

Procurarás que la muerte parezca natural.

Para procurarte el agente, consultarás con nuestro médico don Angel Soto, y con nuestro químico don Atanasio La puente.

Una vez en nuestro poder la certificacion de haber sido sepultado el Jimenez, librada por uno de nuestros vigilantes, recibirás como premio de su muerte, diez mil duros."

Seguia una linea, y por abajo de esta linea se leia en otra órden:

"Asimismo, desde hoy vigilarás á tu sobrino Cosme Lapresa, que lleva por ante las leyes, desde la muerte de doña Victorina Gomez de Maldonado, aconteci-da esta mañana, el nombre el titulo de don Victor Cosme Perez de Orgaz y Gomez de Maldonado, duque de Justa Real y grande de España.

Tendrás continuamente junto á él quien le espie, y te dé cuenta de los asuntos en lo referente á su enlace.

Cuando estuviere á punto de contraerle, mata, de la misma manera que matarás á don Miguel Jimenez, á la mujer con quién tu sobrino este á punto de contraer matrimonio.

Prohibe á tu hija el pensar en ello.

Si haces traicion á la "Sociedad," esta denunciará tus crimenes á la ley, te entregará á ella, y te abandonará como abandonó á tu hermano Antonio.

Conserva en tu memoria esta órden y quemala."

Seguia la fecha y un sello que consistia en dos anillos cruzados y enlazados.

—Bueno, bien: dijo con el peor humor del mundo el Gallito: ¿cuál de nuestras grandes señoras se habrá enamorado de tu primo?

—Espera, padre, espera: ¿no dice la primera parte de esa órden que muera don Miguel Jimenez?

El Gallito quedó pensativo y como recordando con toda su voluntad algun tiempo: al fin se dió un golpe en la frente.

—¡Ah! dijo: don Miguel Jimenez está casado de secreto con la generala viuda de Robles.

—Esa, esa es, dijo friamente Cristina.

—Pues bien: la mato, dijo el Gallito.

—No, ni á ella ni á nadie.

—¡Cómo!

—Es neeesario acabar esta horrible vida: es necesario volverse á Dios.

—¡Y entregar la cabeza al verdugo!

—Una espiacion.

—No estoy de ese modo de pensar; y mira, Cristina, no me cometas imprudencias, por el amor de Dios.

—Esta órden, padre, no es cumple.

—¿Qué no se cumple?

—No.

—¿Y cómo?

—¿Cómo? ¿para que soy yo casi una sabia?

—¡Hija! ¡hija! ¡mira lo que haces! dijo el Gallito viendo que Cristina fijaba en él su mirada de una manera insistente, fija, terrible.

—¡Duerme! dijo Cristina.

El Gallito luchó poderosamente con toda la fuerza de su voluntad.

—¡Duerme! repitió Cristina, estendiendo hácia él sus manos, y el Gallito se desplomó en el sillon, y se durmió.

—¡Lée! le dijo Cristina.

El gitano, que en estado normal no sabia leer la cifra de la Sociedad, en estado de somnabulismo leyó de corrido aquella cifra dificilisima.

—Olvida lo que has leido, dijo Cristina.

Dejó pasar la jóven un instante, y luego dijo:

—¿Has olvidado?

—Si, contestó su padre.

—Busca al agente de la Sociedad que te ha traido la órden.

Dejó pasar otro intervalo Cristina.

—¿Le ves? dijo al fin.

—Si.

—Siguele, pero al revés: vé por dónde él ha venido á ti.

Otro intervalo de silencio.

—¿Estás en marcha?

—Si.

—¿De dónde venia?

—Por los subterraneos de la calle de Cañizares.

—¿Qué casa?

—El número 50.

—¿A quien ha ido á ver á esa casa?

—Al presidente de la seccion España de la Sociedad.

—¿Salvatori Colomini?

—Si.

—¿Qué le dice Salvatori Colomini?

—Le dá la órden y le manda que te la traiga por los subterráneos.

—Quédate con Salvatori: ¿en qué piensa Salvatori?

—En hacer traicion á la Seciedad.

—¡Ah! esclamó con alegria Cristina: ¿es un proyecto formal, una decision? añadió.

—Si.

—Pasa por el tiempo sin dejar de ver á Salvatori.

—Ya paso.

—¿Cuánto tiempo ha pasado?

—Veinte y cuatro horas.

—¿Ha hablado con Salvatori alguno de la Sociedad?

—Si.

—¿Quién?

—El teniente general don Juan Perez de Orgaz.

—¿Qué le dice? oye y no te distraigas.

—Oigo.

—Veamos.

—Le recomienda la generala viuda de Robles.

—¿Nada mas?

—Nada mas; pero se la recomienda vivamente.

—Sigue viendo á Salvatori: ¿se presenta alguna otra persona?

—Si.

—¿Quién?

—La de Robles.

—¿Cuánto tiempo ha pasado?

—Una hora.

—De qué hablan?

—La generala paga la muerte de su marido.

—¡Oh! ¡oh! ¿y qué mas?

—Deposita en valores del Estado medio millon de reales, que deben ingresar en las cajas de la Sociedad en el momento en que se case con Cosme, si es necesario hacer una victima para que ese casamiento sea posible.

—Bien: levantate.

—Llévame al lugar donde tienes tú dinero.

El Gallito se levantó y marchó: rigido, acompasado moviéndose como un maniqui que obedece á un agente, cuya fuerza y cuya impulsion es siempre igual y uniforme.

Salió de su dormitorio y entró en un cuarto oscuro.

—Espera, espera; tú ves; pero yo no veo: enciende una linterna.

El Gallito fué á un armario en aquel mismo aposento, sacó de él una linterna, buscó fósforos y encendió.

Cristina tomó la linterna.

—Continúa tu camino, dijo.

El Gallito levantó una punta de la estera.

Debajo quedó un entarimado.

El gitano apretó con fuerza la cabeza de uno de los clavos de aquel entarimado.

Se levantó una compuerta.

Quedaron descubiertas unas estrechas escaleras.

Padre é hija, el uno delante y la otra detrás, bajaron por las escaleras, que eran profundas.

Llegaron á una estraña mina, y en ella el gitano abrió sucesivamente cuatro puertas secretas.

Al fin entraron en un pequeño espacio cuadrado y abobedado.

Montones de oro se levantaban en los ángulos.

Desde la antigua onza de premio mejicana hasta el moderno doblon de cien reales.

En un lado habia una caja de hierro.

Al frente de la estrecha abertura servia de entrada al tesoro se veia grandes letras, en un cartelon:

"*Para mi hija.*"

—¿No tienes billetes de banco?

—Si.

—¿Dos millones?

—Mas.

—Dame dos millones.

El gitano opaimió un resorte de la caja, y esta se levantó como impulsada por un muelle.

Estaba llena de legajos de papel-moneda.

—¿Y hay aqui dos millones? dijo: ¿abultan poco?

—Están en billetes, en cupones y en acciones del Banco.

—Bien: cierra: volvámonos.

Desandaron el mismo camino, y media hora despues estaban en el mismo lugar de donde habian partido.

—Vuélvete al lecho, dijo Cristina.

El gitano se acostó.

—Dime el nombre de un esbribano que se preste á hacer lo que yo necesito que haga.

—Don Tomás Arganzuela.

—¿Donde vive?

nari-garfios, y chillaban como marranos, ofreciendo millones de libras, millones de florines, millones de francos, millones de esterlinas.

Era aquello como una magnífica lluvia de liras, de florines, de francos y de esterlinas.

Don Pancracio se cubria la calva con las manos, temiendo el golpear de tanta moneda metálica.

Cómo será que estóy arruinado!—decia el pulpero.

Bautista le tiraba del levita hablándole por lo bajo de los faldones.

—No caiga vd. en el garlito. A mis ideas! A mis ideas!

—Cáspita! gritó don Pancracio amostazándose.—Señores los de las gafas, gibosos, nari-garflos y uñas largas! descamisados y con camisa, os declaro que aun no he perdido el seso, y partid por donde vinisteis.

En seguida, D. Pancracio, hizo escribir á su mismo hijo Bautista varias declaraciones solemnisimas, cuyo principio testual, era el que sigue:

Declaro, yo, no emitir un solo vale mas; y en prueba de ello, rompo mi timbre y aun me romperé la cabeza, que hasta hoy no me ha servido sinó para hacer necedades.

Y seguian multitud de otras promesas, bien solemnes y mejor garantidas. Con lo cual D. Pancracio y su hijo se felicitaron con aquella alegria sencilla, que casi engorda, y que es muy del gremio pulperil.

Escépticus.

NACION ARGENTINA.

Jueves 23 de Junio de 1864.

Constitucion de Corrientes.

La Provincia de Corrientes acaba de sancionar una Constitucion reformada que, haciendo el mas alto honor á sus autores, hace de ese código el mas adelantado de la República, sin que esto sea, en manera alguna, una exageracion.

La Constitucion de Corrientes, concebida bajo bases verdaderamente democráticas, es digna de servir de norma á las reformas que pueden y deben iniciarse en otras provincias y ha conquistado para la práctica principios que, si bien estan hoy fuera de toda discusion, no se hallan consignados en nuestros otros códigos.

Basta decir que, por la nueva Constitucion de Corrientes, se proclama la *abolicion de los privilegios fiscales*, la mas plena libertad de la prensa, el derecho que tiene cada uno de *defenderse por si ante los tribunales* y la PROHIBICION HECHA AL PODER EJECUTIVO Y SUS AGENTES DE MEZCLARSE EN LAS ELECCIONES, para que se comprenda el alto espíritu que ha animado á los autores de esa ley y el importante servicio que ella rinde á la provincia de Corrientes y á la causa de los principios en toda la República.

La Constitucion ha consagrado en toda su pureza la base del sistema democrático: la division y absoluta independencia de los poderes. Ella está garantida en el hecho de que ninguno de ellos se mezcle directa ni indire tamente en las atribuciones del otro. Asi por ejemplo, el Gobernador no es nombrado por la Legislatura, sino por una junta de electores que al efecto designa el pueblo.

De esta manera, ni el pueblo es despojado del derechó de constituir el poder ejecutivo, ni la legislatura desempeña esta funcion estraña á su caracter, ni ese caracter se desnaturaliza y sacrifica por las pasiones y la necesidad de formar una Cámara, teniendo en vista el nombramiento de gobernador, con prescindencia de las calidades esenciales que debe tener el diputado para cumplir su mandato.

De esta manera se evita el peligro que á veces crean los partidos, cuando al nombrar electores, en vez de legisladores, se encuentran con que han anulado unas Cámaras que para nada sirven luego que llenan el objeto momentáneo que al elegirlos tuvieron en vista es los partidos.

Por las mismas razones y para evitar los demas inconvenientes que resultan de hacer recaer el gobierno en el Presidente de las Cámaras, se establece la eleccion de un vice gobernador en la misma forma.

El Poder Judicial compuesto de jueces letrados, es declarado inamovible, y con facultad de nombrar y remover sus empleados subalternos.

En el mismo espíritu de las disposiciones anteriores, esto es, consultando la independencia de los poderes públicos, se establece que, ningun empleado del Poder Ejecutivo y Judicial podrá pertenecer á la Cámara.

Al suprimirse el juicio político de los gobernadores en la Constitucion Nacional, se dejaba un gran vacío. Si á él no proveian las leyes provinciales, no habia poder habilitado para contener los abusos de los gobiernos de provincia. La nueva Constitucion atiende á esta gran necesidad, y como en Corrientes solo existe una Cámara, á esta solo corresponde la acusacion que se resuelve por el Poder Judicial, prestando sus miembros juramento solemne para este acto.

Las atribuciones de los tres poderes se hallan designadas con verdadero método y prevision; y el capítulo de las garantias es digno del aplauso de todos los hombres amantes del derecho, puesto que el pone bajo su amparo, en condiciones de verdad y justicia, la libertad del sufragio, y de la palabra escrita y establece la obligacion que tiene el estado de favorecer la instruccion, la inmigracion y la viabilidad que es una condicion indispensable del progreso.

Transcribimos á continuacion algunas de esas declaraciones, esperando que ellas puedan inspirar la reforma de otras constituciones de provincia, á los que se hallan en circunstancias de llevarla á cabo.

Art. 8.° Todos los habitantes de la Provincia de Corrientes gozan en ella de los derechos y garantias que la Constitucion Nacional concede á todos los habitantes de la República en el capitulo único de la primera parte, y estan sujetos á las restricciones y deberes que ella impone.

Art. 9.° Siendo la igualdad ante la ley la base del Gobierno democrático, quedan abolidos los privilegios fiscales en la Provincia.

Art. 12 Toda persona tiene derecho de examinar y censurar por la prensa la conducta de los Poderes Públicos, y NO SE DARAN LEYES PARA COARTAR ESTE DERECHO. En las causas ó demandas promovidas sobre publicaciones en que se censure la conducta oficial de los empleados públicos, es admitida la prueba de los hechos.

Art. 14. *Cualquiera autoridad, persona ó cuerpo armado que exija auxilios de ganados, ó de dinero, ú otros bienes contra la ley y la voluntad del dueño, se hace responsable con su persona é intereses de los daños y perjuicios que orijine.*

Art. 16. *Ninguna detencion ó arresto se hará en la Cárcel Pública destinada á los criminales, sino* EN LA CASA DEL DETENIDO O EN UN LUGAR DESTINADO A ESTE OBJETO. La ley reputa inocentes á los que aun no ha declarado culpables, ó legalmente sospechosos de serlo por auto motivado del Juez competente.

Art. 19. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos, como lo acuerda el art. 18 de la Constitucion Nacional, y TODO INDIVIDUO PUEDE EJERCER ESTE DERECHO POR SI, SIENDO MAYOR DE EDAD O EMANCIPADO.

Art. 22. Es inviolable la libertad electoral del ciudadano, y SE PROHIBE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y TAMBIEN A SU MINISTRO TODA INGERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN LAS ELECCIONES POPULARES. Cualquiera autoridad de la ciudad ó campaña que por si, ú obedeciendo órdenes superiores ejerza coaccion directa ó indirectamente en uno ó mas ciudadanos, *comete atentado contra la libertad electoral y es responsable individualmente ante la ley.*

Art. 23. Es obligacion del gobierno facilitar á todos los habitantes de la provincia la adquisicion de la instruccion primaria, debiendo á este objeto establecer en cada pueblo de ella al menos una Escuela para varones y otra para niñas.

Art. 24. El gobierno provincial promoverá á la brevedad posible la inmigracion extrangera, la construccion de puentes y caminos, el establecimiento de una penitenciaria para la correccion de los condenados á presidio; y toda industria ó empresa útil que esté en sus facultades protejer."

Creemos que la transcripcion de esos artículos es el mas grande elogio que puede hacerse de la nueva constitucion correntina.

Réstanos ahora observar contra ella una disposicion, que apenas se concibe como puede formar parte de un código semejante, puesto que envuelve el desconocimiento de los principios mas elementales del derecho federal y de las prescripciones terminantes de la constitucion de la nacion.

El artículo 18 de la constitucion de Corrientes dice lo siguiente:

"Fuera de los casos previstos por la constitucion nacional, no podrán permanecer en la provincia tropas nacionales sin el consentimiento de la legislatura."

La colocacion de las fuerzas nacionales en donde lo exijan las necesidades de la nacion es una facultad acordada espresamente al Presidente por el código federal.

Y no podia ser de otro modo.

Si el gobierno general solo pudiera estacionar sus fuerzas en la capital ó en el desierto, no podria responder de la paz pública, en ningun caso.

Mañana un estado vecino á Corrientes ú otra provincia podria amenazar la seguridad de la República con aprestos bélicos. Si el gobierno general no pudiera entonces precaverse y estacionar sus fuerzas sin anunciarlo con un campanazo en cada legislatura, sus medios de defensa se hallarian cortados considerablemente.

En este sentido, el artículo 18 de la nueva Constitucion correntina ataca uno de los privilegios mas esenciales de la Nacion y le creemos de tal gravedad, que á nuestro juicio, seria bastante para motivar un reclamo del gobierno.

Con esta sola escepcion ,con este solo lunar que no podemos esplicarnos en una obra que tanto honra al pueblo de Corrientes, la nueva Constitucion es un paso jigantesco que acaba de dar en el terreno del progreso moral.

Nos es muy agradable felicitarle por ello, haciendo la justicia que se merecen á los hombres á quienes cabe la gloria de haber dotado á su provincia de una ley que, como lo hemos dicho ya, puede servir de modelo y de estímulo para la reforma de las demás constituciones provinciales.

Antes de cerrar estas líneas debemos agregar algunas palabras sobre un punto que nos escapaba en este lijero exámen.

La Constitucion de Corrientes está, puede decirse, modelada sobre la Constitucion Nacional, á la que supera en el capítulo *declaracion de Derechos*.

Facilmente se comprenderá las ventajas de este hecho producido con la mayor prevision.

Todas las discusiones, antecedentes y esplicaciones que sirven para esclarecer las disposiciones de la Constitucion Nacional, son adaptables á la de Corrientes.

De esta manera ha venido á aprovecharse sábiamente un precioso cuerpo de doctrina, formado ya, y que servirá para salvar todas las dudas que puede ofrecer el testo.

Es este un mérito que debemos señalar, además de los anteriores.

Proclama del General Flores.

Hé aquí la proclama del General Flores á sus tropas á la llegada de la Comision pacificadora.

Cuartel general, Junio 16 de 1864.

Soldados del Ejército Libertador!

Los Ministros de la República Arjentina y el de S. M. B. se hallan entre nosotros, y muy pronto, acaso mañana, se reunirán á ellos el Ministro de S. M. el Emperador del Brasil y los Comisionados por el Gobierno del Sr. Aguirre, para tratar en el sentido de la paz.

Hoy por consiguiente, mejor que nunca, debemos permanecer firmes al pié de nuestra bandera; porque la paz puede hacerse y puede no hacerse.

Si ella viene, venga en buena hora para descansar de la fatiga y de nuestros desvelos, y para evitar el derramamiento de sangre oriental, pero la paz honrosa, y puedo agregar, gloriosa para todos.

De lo contrario, la suerte de las armas decidirá la cuestion—Un esfuerzo mas y nuestros enemigos caerán anonadados.

Soldados—Agrupaos todos en rededor de vuestro gefe y confiad en él, porque en la paz ó en la guerra, él ha de ser la garantia personificada de vuestros derechos y de vuestros hijos.

Venancio Flores.

La paz en el Estado Oriental.

Segun todas las noticias, lo mas importante que ocurria en la Banda Oriental es lo siguiente:

El General Flores habia aceptado las bases propuestas por la comision pacificadora, *con algunas modificaciones de detalle*. Estas modificaciones habian sido aceptadas ad referendum *por toda la Comision*, lo que importa una seguridad de que ellas serán tambien aceptadas por el Gobierno.

El primer hecho culminante que de aquí resulta es el siguiente:

Todas las bases del arreglo tienen á la vez el voto de la Comision y el voto del general Flores.

¿Que mas podemos decir en justificacion del Gobierno Arjentino?

La noble tarea que el echó sobre sus hombros, contando con la cooperacion de todos los hombres honrados, no puede estar ya á merced de las interpretaciones que nacen de la mala voluntad. Las bases á las cuales el Gobierno Argentino prestó su adhesion como mediador, no son bases *infames*, no importan entregar *maniatado* al gobierno oriental el general Flores; no nacen de la inspiracion del miedo, ni de la elasticidad diplomática, puesto que el hombre que, despreciando su vida, se lanzó á la revolucion con un puñado de orientales, el hombre q' ha dado todas las pruebas que pueden exigirse del valor, del patriotismo y de la constancia, en el hecho de aceptar esas bases, reconoce que ellas son honorables para todos los partidos y que solo han consultado la felicidad comun de los hijos de la República Oriental.

Por nuestra parte, teniendo en el Gobierno Argentino la confianza que deben inspirar los hombres que lo componen, hemos sostenido con fé que las bases á que èl adhiriese serian bases dignas y honorables.

La aceptacion del General Flores es la prueba mas elocuente que podemos presentar en nuestro apoyo.

La paz se hará y, como lo dice el secretario del General Flores al pronunciarse en esta materia, ella se hará para honra y gloria de todos los Orientales y para honor de los gobiernos que han consagrado sus esfuerzos á la pacificacion de los estados del Plata.

En este momento en que la verdad de los hechos se restablece por tan autorizados testimonios, permítasenos hacer el honor que se merece al Ministro Argentino, Dr. Elizalde, cuyos esfuerzos infatigables han contribuido tan eficazmente á la paz.

Solo una gran injusticia podria desconocer que á él se debe muy principalmente un resultado tan favorable á la República Oriental como honroso para el Gobierno Argentino que, comprendiendo sus mas altas conveniencias y obedeciendo á impulsos generosos, ha trabajado por la paz de nuestros hermanos como si se tratase de la República Argentina.

De las noticias recibidas, que tenemos motivos de juzgar verdaderas, resulta tambien que existen condiciones secundarias cuyo allanamiento dependeria del Gobierno Oriental.

Esperamos que esas dificultades han de salvarse y que, cuando la paz está en todos los espiritus y en todos los intereses; cuando para llegar á este fin se han vencido las mas grandes dificultades, no han de ser obstáculos de detalle los que impidan llevarla á cabo.

El General Flores.

Justicia sea hecha.

El General Flores, que se ha manifestado el primero de todos en la accion, cuando la accion era necesaria para conjurar el peligro, ha demostrado que era tambien el primero en renunciar al empleo de la fuerza, cuando la fuerza era inútil para hacer triunfar el derecho y cuando por medios mas pacíficos podian obtenerse las garantías que él buscó para todos sus compatriotas.

En la negociacion que se halla aun pendiente de la última resolucion del Gobierno Oriental, el General Flores ha dado pruebas de una altura y patriotismo que le conquistarán un justo título á la estimacion pública.

El General Flores consintió en el armisticio inmediatamente que le fué propuesto.

El ha escuchado de la manera mas leal y benévola todas las proposiciones tendentes á suprimir la lucha armada, consultando á la vez los intereses de su causa y los intereses de la patria comun, comprometidos por una guerra sin término.

En el terreno de las concesiones honorables, el General Flores ha ido hasta donde se lo permitia el decoro.

Si la paz no se hace, no habrá un solo cargo que dirigir al General Flores y el ha de tener, por el contrario, todo el apoyo de la opinion, desde que ha demostrado una vez mas, que ni la ambicion ni el odio, son móviles capaces de dirigir sus acciones.

Muy grato nos es dar este testimonio en obsequio del gefe de la revolucion Oriental.

Frontera.

Cuando contestamos el primer artículo del colaborador del "Nacional" sobre frontera, no pasó inapercibida para nosotros la amenaza censura que contra la *opinion pública el Congreso y el Presidente* de la nacion fulminaba al iniciar su escrito.

No obstante, siendo nuestro único propósito el rectificar con *hechos cifras y nombres propios* los errores en que incurria el colaborador á propósito de la Memoria de Guerra, ni una palabra aventuramos sobre el ataque brusco que dirijió al pueblo y al Gobierno.

Un sentimiento de compasion nos infundia una individualidad que al mirar en torno de sí se encontraba el caos con solo su *individualidad* irreprochable—divorciada con pueblo y con gobierno!

¿Cómo pues podemos estrañar que hoy en su segundo escrito, se reconcentre á anatematizarnos? El colaborador debió recordar que ya en su primer artículo, bien en las filas del Gobierno, que nos asigna, ó en las del pueblo, caimos bajo su censura, sin contestarle, porque la prensa ilustrada, la que se dice órgano del pueblo, no debe bajar al terreno de la personalidad.

Lo escusamos pues tambien ahora, dejando solo en ese campo en que tambien se encuentra el colaborador; pasando á decirle que la *Nacion Argentina* lejos de hacerse la sorda sobre los dolores del pueblo, los ha enseñado bien latentes, y continuará en ese camino; pero no para marcar con el estigma de los réprobos al *Gobierno, al Congreso y á la opinion pública* por causa de ellos, sino para buscar el medio de curarlos.

Hé ahí porque afirmamos que, por regularizado que se encuentre el servicio de nuestra frontera en el pié en que se halla, jamás se conseguirá acabar con los desastres que acarrean al pueblo las incursiones de los bárbaros.

Aventure pues el colaborador una sola idea que tienda á ilustrar esta cuestion, por que de lo contrario puede pensarse que si el colaborador recuerda los *dolores del pueblo*, es solo para convertirlos en armas de guerra, al servicio de sus ódios.

La *Nacion Argentina* no puede transcribirle al colaborador, partes cuya existencia no ha citado, habiéndose limitado á decir que las fuerzas nacionales han estado en sus puestos, en una época en que parecia ignorarlo el colaborador.

Y en cuanto al pobre servicio que esas fuerzas pueden prestar, hemos ido mas allá que el colaborador, manifestando con hechos incontestables la razon de la esterilidad de sus sacrificios.

En cuanto al Dr. Alsina, no hemos pensado ni proporcionarnos, ni enajenarnos su voluntad; virtiendo tan solo una opinion, en obsequio del recto y sano juicio que le distingue ante todos.

Con relacion á las *Playas* el mas terrible argumento que podemos hacer al colaborador es transcribir su propio escrito:

"Dice que 2,200 hombres tenia el Cha-"cho. Hé ahí un hecho falso. El Cha-"cho no presentó mas de 1,000 HOMBRES, "de los cuales solo 500 tenian armas; los "1,200 hombres del Coronel Alvarez hu-"bieran bastado. Aun fuera de aquella "tropa se reunieron á las órdenes del Ge-"neral Paunero mas de 1,000 hombres del "segundo y Rio 3.° Aquello fué un es-"panta moscas; un pretesto y ocasion "para voltear al Dr. Posse."

Cuando á la faz de un pueblo, aventura un escritor un concepto asi sobre un hecho de que ha sido testigo ese mismo pueblo —no existe ya discusion posible contesten por nosotros el pueblo vejado y oprimido de Córdoba; las proclamas de Pio Achaval Gobernador intruso; los del Chacho y los partes del General Naciónal; porque no es nuestro ánimo sostener una polémica personal con quien dice blanco cuando se dice negro.

Sobre Bancos.

(*Articulo comunicado*).

—Conclusion—

El arbitrio propuesto para volver el oro á la circulacion, y en consecuencia á llegar á la caja del Banco, aunque opuesto al sistema adoptado hasta hoy por el Directorio, ofrece tambien otras ventajas. Detenida la alza del metálico, por medio del alto interés que le es debido, no pensaria el depositante de esta especie en sacarlo del Banco para aprovechar su apreciacion en el mercado cambiándolo por papel, ni menos para buscar mejora en el interés.

Hay tambien una cuestion de alta moralidad que debe tener muy presente el Directorio en sus resoluciones, cuestion de conciencia, sino de ciencia, porque afecta gravemente, importantes y sagrados derechos que no se deben olvidar:—tal es, la condicion á que estan condenados los capitales del menor de edad, del pobre trabajador, ó del que está inhabilitado para manejarlo, capitales, que nutren constantemente las arcas del Banco, porque viene en busca de la institucion que nos falte, es de decir, la caja de ahorros, y á quienes despues de haberlos reducido el interés hasta el 3 p%. se les niega hoy con injusticia el aumento que pudieran y debieran obtener.

VII.

Queda demostrado que el Directorio cobrando oro á sus deudores en 1858 y 1859 y comprando oro al mismo tiempo en el mercado, contribuyó eficazmente á la eleva ion del precio del metálico, pero debemos confesar que entónces no hubo otro recurso que adoptar; pero al mismo tiempo debemos declarar, que en la actualidad no tendria justificacion semejante proceder, porque la dolorosa esperiencia de entónces debe aleccionarlo para obrar con acierto en sus medidas bancarias de hoy.

Se ha dicho que si el conflicto apareciese se compraria oro;—el que estas líneas escriba jamas daria su voto á esta resolucion; antes la combatirá con empeño, por que sus convicciones rechazan esta medida por perjudicial é ilegal, por no considerar al Directorio autorizado á practicarla. — Si las lanzas que golpearon las puertas de la ciudad en 859 produjeron tal impresion de pánico que hicieron agolpar en tumulto, á los depositantes, al Banco, pidiendo al tesoro sus haberes y sorprendiendo al Directorio, fué porque creyeron que esta era la mas codiciada parte del botin que el enemigo apetecia.—Pero los caudales volvieron á la caja del Banco, estando todavia en armas una gran parte de los hombres que mas temores inspiraban. Esta penosa y cruel situacion no volverá jamas á repetirse, porque si apareciese, sabrá el Directorio esperarla prevenido, y tambien porque el pueblo aprendió, en esa época de funesto recuerdo, que el lugar mas seguro para guardar capitales, es aquel en que hay mayor número de interes que guardar.

VIII.

El Banco de Lóndres acaba de subir el descuento de 4 á 8 p.%—¿Cuál seria el objeto de esta súbita alteracion, si fuese el de contener la estraccion del oro de su caja? ¿Podrá sostenerse que el Banco de la Gran Bretaña, que nos manifiesta su sistema con la alteracion notable que exije en el interes al tomador de oro, piensa oomo nosotros en cobrar á sus deudores cuando el oro se hace raro en su tesoro? Si pensase como nosotros no tendria valor para duplicar la taza del interes.

El Banco de Inglaterra como el nuestro, tiene valores en cartera convertibles en oro, el dia que sus directores quieren descontarlos con un interes proporcionado á sus necesidades, jamas ese Banco, ha puesto en conflicto á sus deudores.

El Banco comercial de Montevideo acaba de darnos una leccion. Se vió obligado en el pres ente mes de Abril á suspender el descuento por falta de fondos, ¿que hizo su Directorio? Buscar oro, no entre sus deudores, síno entre los estraños á su giro, y vino buscando hasta nuestro Banco, de donde arrancó por medio de comerciantes de esta plaza, seis mil onzas de oro, que pasaron en el *Constitucion* á descontarse en la otra orilla al 14 ó quiza al 18 p.% mientras que nosotros con mas necesidades que aquel por la condicion de nuestra moneda, se las facilitamos al 8 p.%. ¡¡Y cuantos miles de onzas no habrán salido de nuestro Banco para el mismo destino y con iguales ventajas del especulador!!!!

¿Considerando estos hechos, pasados ante nuestros ojos, y realizados con nuestro propio capital, se negará todavia que el oro busca la caja que mas interes le ofrece? ¿Y podrá decirse que se procede con acierto en apremiar á nuestros deudores por oro, cuando entregamos á Bancos estraños, á ínfimo interes, nuestro propio oro.

Nuestra inteligencia no ha encontrado hasta ahora razonables, ni lógicas, las razones que ha oido para justificar el hecho de que nuestro banco, actualmente, descuente al 16 p.% mientras que en plaza se consigue el 15 p.%

Muy bien recompensado me consideraria del tiempo empleado en este ligero trabajo, si del debate á que pudíera dar lugar surgiera algun pensamiento que demostrase la razon justiciera de una cuestion que por ahora ni puedo descifrar.

IX.

El habil financista, que como legislador, dió á nuestro Bsnco el maravilloso acrecentamiento de crédito de que hoy goza, no pensó al meditar y sostener las leyes de la materia, como el comerciante, que solo se preocupa de cuanto ha de ganar ó perder en moneda, el dia que realize una operacion:—mas elevadas fueron sus ideas;—los horizontes del legislador economista se ensanchan en relacion á la penetracion de su mirada, y vé mas alla del dia de mañana: él, buscó al fortalecer y desarrollar el crédito de nuestro Banco, la fuente inagotable y benefica que debiera comunicar nueva savia á la agricultura, al pastoreo, á la industria y al comercio.

Retirar, con apremio, de manos del deudor el capital que puede atraer por el sistema adoptado por todos los Bancos del universo, es minar por su base el grande y elevado objeto del crédito de nuestro establecimiento; es reducir el ponderado Banco de Buenos Aires, á las mezquinas condiciones del Mercado sin recursos ni crédito, que el dia del conflicto encuentra su caja exausta, su cartera sin valores y su crédito sin aceptacion. No. El Banco de Buenos Aires ganando millones anualmente, con un capital bastante considerable, con valores en cartera que pueden cambiarse por oro en media hora si se quiere, está, aunque en escala menor en iguales condiciones al Banco de Inglaterra; y aun en mejor condicion, en cuanto no está como aquel, obligado á cambiar á la vista su papel por oro.

¿Cuál puede ser la responsabilidad apremiante de nuestro Banco para sus acreedores de oro en momentos de un conflicto?—Exajerada la suma no alcanzaria á cincuenta mil onzas:—el ajiotista ha estagnado varias veces en nuestra plaza igual suma para conseguir sus reprochables utilidades, y esto prueba lo fácil que seria al Directorio atraer igual cantidad á su tesoro elevando en tiempo el interés á la altura de la atraccion como he dicho antes.

X.

Apoyado en la doctrina que hé espuesto, con la precipitacion y estrechez de una memoria, sostengo; que sino cambia, el Directorio del Banco, de sistema en el movimiento de la tasa del interés que impone, y con el que hoy observa, perjudicará á *su propia moneda*, con grave é irreparable daño de sus deudores de oro y de los intereses generales de la provincia; sostengo tambien, que no puede comprar oro en el mercado, ni con su capital, ni menos con el de los depositantes, por que la ley no se lo permite, y por que la razon lo reprueba.

Buenos Aires, Abril 24 de 1861.

NOTICIAS DIVERSAS.

La musa religiosa de la América.

Hemos oido decir á un amigo, que el Dr. D. Juan M. Gutierrez tiene muy adelantada una coleccion de poesias religiosas, que viene á demostrar que la América ha sido fecunda en inspiraciones sagradas.

La novedad de la obra, como la competencia del compilador, nos hacen creer que esta obra será recibida con general aplauso.

Camara de DD. de la Nacion.

Esta Cámara no tuvo sesion por falta de asunto.

Memoria del Ministerio de Hacienda.

Ayer se presentó al Congreso la Memoria del Ministerio de Hacienda.

Suplemento.

Apenas recibimos ayer las noticias de Montevideo, publicamos un boletin. Nuestros lectores encontrarán en otro lugar, las importantes noticias que él contenia.

Estado del Campo.

Sobre esta Buenos Aires tan desgraciada, vela algun ánjel bueno. En todas sus situaciones difíciles un poder oculto le saca del borde del abismo. Cuando las guerras se presentan mas sañudas, sopla una brisa de paz, y todo pasa. Cuando los partidos se van devorar, las transaciones vuelven á hacer amar á sus hombres. Cuando los pantanos se asientan por unos cuantos dias, y la salubridad pública es amenazada, el pampero se lleva las enfermedades, Dios sabe donde. Al comenzar el verano, la seca mas espantosa afljia á nuestra campaña. Los espíritus agoreros paseaba su mirada por ellos, y anunciaba un invierno de hambre y desolacion. Pero hé aquí que al acabar el verano las puertas del cielo se abren, y fertilizan los campos agostados.

Los fatídicos profetas no se dieron por vencidos y dijeran; el invierno está encima; los hielos van á quemar los pastos, y la mortandad de los ganados va á ser fabulosa. Pero hé aqui, que el invierno se presenta tibio, benigno, sin su cortejo de hielos, y que los campos se convierten en florestas, en que crecen las yerbas y las flores, ni mas ni menos que en los buenos dias de la primavera.

Algunos amigos nos escriben de la campaña esta feliz noticia, poseidos de una justa alegria.

Cuando oimos murmurar de nuestro clima, siempre repetimos lo que acabamos de escribir en los primeros renglones.

De hoy en adelante agregaremos el nuevo ejemplo, del cual debemos felicitarnos de todas veras.

Incendio.

Ayer se incendió un almacen de comestibles en la calle del Perú. Felizmente el fuego fué ahogado cuando comenzaba.

Suscricion.

Se ha abierto una suscricion entre los estudiantes, para protejer á los jóvenes que han sido espulsados del colejio del Uruguay.

Tertulia.

El cónsul de Chile en Buenos Aires obsequió á sus amigos en la noche del mártes, con una bella tertulia.

Nos adelantamos á los cronistas, anundo á nuestros lectores que fué una bellísima tertulia, en que reinó gran franqueza y alegria.

Casino.

Nos consta que varios caballeros italianos de este comercio, van á fundar un Casino.

A estar á lo que nos informan, serán admitidos en él las personas de todas las nacionalidades, incluyendo tambien los hijos del pais.

Felicitamos á estes señores por su idea, pues esto prueba una esquisita delicadeza de su parte, para con los hijos del pais en que residen; quienes á su vez usan siempre que se ofrece, de la misma urbanidad.

Limpieza.

No es natural que una ciudad como Buenos Aires esté llena de pantanos. Esto se puede evitar con solo mandar barrer las calles cuando el tiempo esté bueno.

Es una medida municipal muy fácil de realizar.

Esperamos que el próximo temporal tome á las calles en estado de no transformarse con la lluvia en rios de lodo.

Alumbrado.

Las dos últimas cuadras de la calle de la Esmeraldn estan á oscuras.

Se dice que la Municipalidad no ha puesto faroles en ellas, por que son muy solas, es decir, porque tienen pocos vecinos que paguen la contribucion.

Esto nos parece bastante absurdo, por que justamente la luz debe estar donde hay tinieblas, donde hay peligro por la oscuridad ayude al ladron ó segunde el intento del manejo del puñal.

Esperamos que considerando la municipalidad que una de estas cuadras dá á una plaza pública, eche á un lado su espíritu, económico, y haga para ella la luz.

Obra terminada.

Se ha terminado en esta semana el adorno del vestíbulo de la casa del Congreso.

Cambio de alumbrado.

Mañana se estrenará en el Teatro Franco Argentino, el nuevo alumbrado, que consiste en haberse cambiado las arañas por brazos que rodean la sala.

Vapor Salto.

Llega hoy de Montevideo este vapor y sale á las 10 para el Salto y puertos intermedios. Tomará pasageros para Soriano y Mercedes los que serán conducidos directamente por el vaporcito "Mercedes" situado en el Yaguari al efecto. Se despacha por la Agencia de vapores de Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

Noticias de Montevideo.

Segun nuestras noticias, las principales condiciones de la paz estan convenidas.

Algunas modificaciones de detalles habian sido propuestas por el Jeneral Flores y aceptadas por la comision *at referendum*.

La aceptacion de las bases por el Jeneral Flores y la declaracion de su secretario de ser ellas una *honra y gloria* para todos los orientales, son la mejor contestacion á los absurdos cargos dirijidos contra el Gobierno Arjentino por los que decian que queria entregar al Jeneral Flores atado de pies y manos.

Parece que hoy todos comprenden que el reconocimiento del actual Gobierno hasta Noviembre, no es una condicion imposible de arreglo.

Felicitamos ardientemente por este resultado á todos los amigos de la paz.

Hé aquí la carta de nuestro corresponsal:

Montevideo, Junio 21 de 1864.

Regresó la Comision de Ministros durante la noche.

Algo han arreglado con Flores, y algo mas queda aun por arreglar para que esto solo dependa del Gobierno.

Flores reconoce el Gobierno y entregará el armamento etc.

Pero lo que á él se concede es ignorado.

Cándido Bustamante escribe á su hermano Eduardo. *Me cupo la honra de oficiar* como Secretario en el arreglo, pero ahora no te puedo decir mas que LA PAZ SERA UNA HONRA Y GLORIA PARA TODOS LOS ORIENTALES.

Mi amigo Emilio Castellanos, entregó á Saraiva las comunicaciones que para él tenia de Netto, y Saraiva le dijo: "espero que habrá paz"—algo hay convenido con el General Flores; lo que falta es solo el Presidente que puede conceder; pues la Comision no se hallaba facultada para eso.

Su hermano [el Dr. Castellanos] ha quedado en trabajar al Presidente, y si este se pone arriba del círculo exaltado—entonces habrá paz—y espero que asi será porque el Sr. Presidente debe tener presente que faltando un arreglo, trae al pais complicaciones con los poderes limítrofes.

Los exaltados están muy cabizbajos, pero yo creo que, en lo que aun falta están todas las garantias y ventajas para los partidos.

Hoy tiene Aguirre un consejo y mañana tal vez él en persona una conferencia con Flores que hoy debe llegar al Sauce, como 7 leguas de aquí pasando Toledo.

Flores llenó á Lamas de demostraciones, diciéndole que él ya debia quedar en el pais y que hombres como él hacian falta; se espresó tambien contra los que creaban obstáculos á la paz.

Por hoy no le puedo decir mas, pero no dudo que lo que aun hay que resolver—es cambio de personas en el ministerio—en la campaña ó tal vez ocupando al mismo Flores.

Recuerdos hasta próximo vapor.

B.

Mas noticias de Montevido.

El 16 del corriente fué arreglada definitivamente entre el General Flores y los comisionados de paz, la suspension de hostilidades. A este respecto dice el *Pais* lo siguiente:

SUSPENSION DE HOSTILIDADES—Entendemos que el gobieruo ha ordenado al General en Gefe del ejército de operaciones la suspension de hostilidades mientras duran las conferencias con Flores, y que á su vez, este se abstendrá de emprender ataque alguno á las fuerzas nacionales.

Arribo de la comision pacificadora.

Ayer á las cuatro de la tarde comunicó el Sr. Gefe Político de Canelones que la comision venia en marcha.

En efecto á la una y media de la noche llegaron á la capital los Sres. Ministros Elizalde y Saraiva.

Los Sres. Dr. Castellanos y D. Andrés Lamas no pudieron llegar sino hasta las Piedras; pero esta mañana á las 9 se apeaban en casa de S. E. el Sr. Presidente de la República:

Despues de una conferencia entre S. E. y ambos caballeros, pudimos adquirir las siguientes noticias que nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores.

Las esperanzas de la pacificacion de la República son casi un hecho asegurado, sin embargo de que no ha podido aun cerrarse el arreglo honroso para el cual habia dado el gobierno sus instrucciones á la comision.

Entendemos que Flores acepta en su mayor parte el arreglo, salvo el establecimiento de alguna condicion que no nos es conocida, pero que será objeto del estudio del gobierno en una nueva conferencia general con los Sres. de la Comision que deberá tener lugar en el dia de mañana, sinembargo de que los Sres. Ministros estrangeros la solicitaban para el dia de hoy.

Entendemos que los comisionados aceptaron *ad referendum* las modificaciones del arreglo para que iban autorizados.

Esto es todo lo que nos apresuramos á trasmitir al pueblo, renovándole nuevamente las grandes esperanzas que se abrigan per el pronto restablecimiento de la paz.

No podemos dar mas detalles, para lo cual no estamos autorizados; diremos solamente que mas que nunca debe tenerse confianza en que el gobierno sabrá resolver con tino y dignidad los obstáculos que aun se presentan para que la paz sea brevemente un hecho consumado.

Por persona del séquito de la Comision nos consta que esta se sorprendió al ver el aspecto de las fuerzas invasoras cuyo número ascenderia á 600 hombres, en el peor estado de equipo ó mas propiamente de completa desnudez de esas fuerzas, cuyo órden está en relacion con su aspecto.

Para que se juzgue de esto último bastará decir que en un solo dia mataron 700 *capones* de la estancia de Santa Clara, es decir á mas de un capon por cabeza.

Se dice qne Flores se acercará con sus fuerzas lo mas posible para facilitar los medios de aveuimiento.

Confianza pues en que la paz será pronto un hecho honroso para todos y provechoso para la patria, á cuya sombra se iniciará una pronta reparacion de tantos males.

Como hemos dicho mañana debe tener lugar la conferencia con los señores negociadores cuyo resultado tendremos la satisfaccion de anunciar, asi como cualquier suceso que pueda ocurrir con relacion al arreglo.

Aliente el pueblo sus esperanzas; confie en el gobierno y dispóngase á recibir brevemente la gran noticia de la paz.

(del *Pais*.)

Nueva sustancia.

Ha pasado á la informe del director general de Sanidad Militar una instancia de D. Cárlos Strilauk, miembro de la sociedad de Historia natural de Dresde, á la que acompaña la muestra de una sustancia alimenticia llamada polvo de Nourtonk, de la que, segun el esponente, bastan dos cucharadas para mantener perfectamente una personana durante un dia entero.

Nuevo privilejio.

Se ha solicitado privilegio en favor de un nuevo procedimiento para la conservacion de los dientes humanos en España.

Corazas de hierro.

Acaban de construirse en Lóndres por cuenta del gobierno ruso grandes planchas de hierro destinadas á revestir un fuerte de Cronstand. Cuando esta obra esté terminada, se probará disparando contra la plancha proyectiles de mil libras de peso con un cañon que espresamente se está fundiendo en Rusia.

Constantinopla.

Va á reunirse en Constantinopla una conferencia de representantes de las potencias que firmaron el convenio de 1848 para resolver diplomáticamente la cuestion de los conventos moldo-valacos, de cuyos bienes se ha apoderado el gobierno. Francia é Inglaterra opinan por que se indemnise á los conventos del valor de los bienes de que han sido despojados; pero la Rusia y alguna otra potencia exigen que se le devuelvan dichos bienes.

Documento original.

El alcalde de un pueblo dirigia al juez del partido el oficio siguiente:

"Señor juez de primera instancia:

"En las arenas del rio se ha encontrado nadando el cadáver de un ahogado, y como de los interrogatorios que se le han hecho no resulta contra él ninguna criminalidad, he mandado proceder contra los autores del difunto."

Elixir de Pepsina.

Entre los descubrimientos cientificos mas notables introducidos ultimamente en la terapéutica, figura la *Pepsina*, obtenido por el Dr. Corvisart, médico de S. M. el emperador de los franceses. Esta importante sustancia tiene la propiedad de hacer que se digieran los alimentos, sin que el estómago, por decirlo así, trabaje lo mas mínimo, y realizando, con la forma de un elixir agradable, preparado por Mr. Grimault y compañia, inteligentes formacéuticos de Paris, un medicamento soberano para la gastritis; gastralgas, malas digestiones, así como para las jaquecas, dolor de estómago, flatos, pituitas y las inflamaciones de instinos, que son generalmente su forzosa consecuencia. Merced á la *Pepsina*, muchos elevados personajes de la corte de Francia han curado de tenaces gastritis, debiendo añadir que este licor ha preservado á muchas señoras de los vómitos que son consiguientes cuando están en estado interesante.

Cuadro interesante.

El distinguido pintor Sr. Guisbert está acabando en Paris un hermosísimo cuadro que representa la llegada de los puritanos á América. Este lienzo, que segun los inteligentes es aun mejor que los anteriores cuadros del Sr. Guisbert, figurará probablemente en la próxima Esposicion de Bellas Artes que se celebrará en Madrid.

Túnez.

Una carta de París asegura que los acontecimientos de Túnez han sido provocados por la influencia inglesa en aquel pais, y que los insurrectos claman principalmente contra esta influencia.

Senado Nacional.

Hoy se reune esta Cámara para considerar la siguiente órden del dia, de la cual no dimos cuenta ayer, por haberse estraviado el original núm. 2 de la "Crónica Parlamentaria". Así nos pide lo digamos el encargado de ella.

"El Congreso Nacional.

"Buenos Aires, Junio de 1864.

"*Al Poder Ejecutivo*.

"El Congreso Nacional se ha impuesto con profundo desagrado, por la nota de V. E. del 10 del presente, de la sedicion que estalló el 8 de Mayo en la Ciudad de Salta, y que ha derrocado las autoridades conssituidas, en el momento que iba á hacerse la eleccion del Gobernador de la Provincia, conforme las leyes que la rijen.

"Un atentado semejante ha debido producir la mas lejítima indignacion de todo el país; y el congreso se habria apresurado á acordar á V. E. la autorizacion que solicita, para reprimirla, y para restablecer los poderes públicos hollados por un hecho tan criminal, si su respeto por la ley fundamental, no fuese igual á la aversion que le inspiran los facciosos.

"La Constitucion dispone de una manera terminante, que la intervencion del Gobierno Federal, solo puede realizarse en el territorio de las Provincias, para mantener ó restablecer las autoridades constituidas, cuando estas mismas o requieren.

"Despues que el gobernador de Salta, fué preso por los revolucionarios y disuelta su Legislatura, el presidente de ella cumplió con el deber que le impone la constitucion provincial, asumiendo el gobierno; hecho que comunicó al P. E. en su nota del 14 del mes pasado.

"Segun mas tarde se ha sabido, el mismo señor Bedoya, se ha puesto al frente de las fuerzas, que se han levantado en defensa de las instituciones y tenia encerrados á los autores de la rebelion dentro de la ciudad misma en que estalló.

"Resulta de tales hechos que existe en Salta una autoridad legal en aptitud de requerir la intervencion del Gobierno Nacional, si la creyese necesaria para sofocar el movimiento sedicioso. Desde que no la pide, sin embargo, el Congreso entiende, que no la necesita y no puede autorizarla.

"Al rehusar á V. E. esa autorizacion, el Congreso no entiende, en manera alguna, que esta resolucion deba interpretarse por nadie, como un estímulo dado á los que acaban de escandalizar á la República, con la perpetracion de uno de los mayores crimenes que puedan cometerse en una sociedad civilizada. Lejos de eso se considera en el deber de fulminar su mas severa reprobacion contra esos malos ciudadanos, tan indignos de llamarse liberales, desde que echan por tierra los poderes creados por la Constitucion y sancionados por el voto popular.

"El congreso espera que la reaccion provocada por la sedicion de 8 de Mayo bastará para librar á la Provincia de Salta de las funestas consecuencias del triunfo de la faccion que la encabeza. Si por desgracia así no fuera, en presencia de las nuevas circunstancias producidas por el desenvolvimiento de los sucesos, V. E. verá cual sea el deber que toqu cumplir al P. E. N., y el Congreso decidirá la parte que le ha de caber en el esfuerzo destinado á restablecer en aqnel punto de la República el imperio de la Ley.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

"*Frias—Bazan*."

Movimientos de vapores.

El vapor *Espigador*, sale hoy á las 12 del dia para el Paraná y puertos intermedios, conduciendo pasageros y correspondencia para Gualeguay.

El vapor *Corrientes*, sale hoy á las cuatro de la tarde para Montevideo, estando de regreso el Sabado.

Rosario.

Los diarios que tenemos á la vista alcanzan al 21, damos á continuacion las noticias mas importantes que estractamos de ellos.

DIVIDENDOS DEL FERROCARRIL.

	Acciones.	Pfs.	
Tiburcio Zaldarriaga	10	122	50
Genaro Yañis	1	12	25
Domingo Palacios	10	122	50
Manuel Puccio	5	61	25
Sohle Guizetti y ca.	15	183	75
Pablo Chioza	2	24	50
Santiago Pinasco	5	61	25
F. G. Morisse	3	36	75
José Castagnino	2	24	50
E. Machain y ca.	10	122	50
Leon Bero	1	12	25
V. M. Zorrilla	1	12	25
F. de Olguin	20	245	
José Olguin	15	183	75
	100	1225 fts	

Rosario, Junio 20 de 1864.

C. Casado.

—El Directorio Provisorio citaba á todos los accionistas del gran ferro-carril, á pagar en el término de 15 dias la cuota de 12 patacones y dos reales fuertes sobre cada accion y recibir su correspondiente certificado.

Se descubrió.

El segundo artículo del *Nacional* contestando al General Mitre, lleva á su pié la firma del Dr. Velez Sarsfield.

Los que hayan leido el *Nacional* de ayer, habrán podido comprender la exactitud de la noticia que dimos hace algunos dias.

Mas detalles.

A la noticia que damos en otro lugar sobre el incendio acaecido ayer, el *Pueblo* agrega los siguientes datos:

"Hoy como á las doce y media casi hubo de incendiarse el almacen de pintura de los Sres. Rossi y Bancora en la calle del Perú.

Un descuido de un muchacho incendió con un fósforo un cajon de agua raz, que se hallaba en un lugar donde habia como 500 galones de esta materia inflamable. El fuego si se hubiese comunicado á los demas cascos, habria sido imposible apagarlo, pero el dueño de casa tuvo demasiado arrojo para apoderarse del cajon inflamado y arrojarlo á la calle.

"Esta accion ha salvado de un incendio al almacen, y ha costado al que la practicó el que se quemase las manos.

Acciones al Ferrocarril—Suscriciones en Córdoba.

Cartas particulares de Córdoba, que hemos visto, dicen, que las acciones allí tomadas para la Empresa del Ferrocarril Central, habian llegado á 1500 y que era seguro que antes de poco tiempo, las acciones tomadas pasarán de dos mil.

Esto no solamente no es poco, sino que excederá en mucho á las acciones que se han colocado en el Rosario.

Servirá esto de ractificacion á lo que á este propósito ha establecido nuestro estimable cólega la "Tribuna."

Nacional.

Legion militar.

Segun nos informan, la Legion Militar partirá al Tandil dentro de breves dias.

Piedra.

Cuenta un cólega de ayer que en la estancia del Sr. Portugues, partido de las Flores, ha caido una lluvia de piedra que ha muerto 800 ovejas y herido al capataz del mismo establecimiento.

CRONICA LOCAL.

Soneto—El que publicamos en seguida pertenece á un amigo nuestro.

Nos parece escrito con bastante fuego pero con alguna incorreccion.

El pensamiento no es nuevo pero el autor le ha dado alguna belleza en la forma.

A MI CORAZON.

De llama y humo abrasador torrente
Lanza el volcan con impetu espantoso.
Mas calma el torbellino, y en reposo
Descansa al parecer tranquilamente.
¡Fementida ilusion! que derepente
Retruena el hueco monte cavernoso
Y en sus entrañas con fragor furioso
Nueva erupcion estalla y mas ardiente.
Así mi corazon, cuando dormido
Lo considero en apacible calma
Súbito se alza mas airado y fuerte;
Y este oculto volcan que aquí encendido
Tengo en el fondo sin cesar del alma,
Solo podrá apagarse....con la muerte.

Junio 21 de 1864.

Alvarez.

Le petit Marat—El redactor del "Amigo del Pueblo," diario de San Nicolas de los Arroyos, dice que debe colgarse el administrador de Correos.

Por lo visto este señor redactor aspira á los honores de Marat, como parece darlo á entender el título de su diario.

Pues bien, sea, de hoy en adelante queda notificado el pueblo de Buenos Aires.

El Redactor del "Amigo del Pueblo" se llamará "Marat le Petit."

La España—El periódico de este nombre en su número de ayer trata de hacer una farsa de los auxilios que las repúblicas Americanas han prometido á la del Perú con motivo de la invasion de Pinzon.

No sabemos á quien aludirá *La España* en esta farsa, pero á cualquiera que sea dirijida la alusion, hace muy mal este periódico de tratar de ridiculizar las acciones mas jenerosas de los pueblos, que se manifiestan en los momentos de sagrado entusiasmo.

No se puede hacer caer en el ridículo, lo que de suyo es santo y digno de respeto.

Alumbrado—Aun está oscura y sumida en las tinieblas la calle de Estados Unidos.

Cuándo llegará el dia esperado de los faroles de gas?

Este sí que es el suplicio de Tantalo, el que sufren los vecinos de aquella calle que miran los faroles colgados en las paredes y sin embargo aun no luce el gas para ellos.

Cuándo los librará la Municipalidad de este suplicio?

Sr. Toledo—Nos envia lo siguiente:

Señor cronista de la *Nacion Argentina*.

En contestacion á su hecho local del Domingo 19 del corriente solicitado por un amigo de vd. para saber si el Sr. Toledo es ó no regente de la Botica de Lujan, decimos á vd. que hace años que este último se ha desentendido completamente de ese establecimiento.

Saludamos á vd. atentamente.

S. S. S.

Toledo y Moine.

Error curioso—Un rematador ha enviado á esta imprenta lo siguiente

Remate por N. N. en su casa calle tal núm. tantos.

DE LAS HERNIAS.

Quebraduras ó relajaciones.

El procurador en medicina y cirujia D. Camilo Clausolles, especialista en el ramo herniario, ofrece al público su nuevo sistema curativo por medio del vendage galvano-medicinal el mas racional de cuanto se han inventado hasta el dia.

Los efectos de este podrán pasar á la calle de Bolivar núm. 58, frente al C... de 12 á 4 de la tarde."

No pudiendo creer en tan estraño mate nos pusimos á revolver el papel impreso que venia pegado en otra y dimos con el quid de la equivocacion.

El rematador habia cortado el aviso de su remate de otro diario y en lugar de pegarlo del lado de su aviso lo pegó del lado de las *hernias*.

Este error nos ha costado grandes carcajadas.

Los sume-boyas—Esta gran sociedad que está destinada á no dejar sola galera en Buenos Aires sigue progresando.

Nos dicen que ya tienen un completo ajuar ó maquinaria que ha recibido el nombre de *aparato rumistico*.

Las piezas de este aparato son sensibles y la principal que se llama el *boyarum* consta de varias varillas unidas por visagras, lo que le permite desarrollarse y reducirse rapidamente.

Otros de los instrumentos se llaman *riboya* en razon de servir por su forma de tenaza larga y curva, para sacar las plumas y colocar otras en las cabezas.

El tercer instrumento importante llamado *tanji-bollarum* sirve para sacar la copa á los sombreros, cortándola con gran rapidez.

Ademas, los sume-boyas tienen un depósito de sombreros ridículos á que dan el dueño á la fuerza.

Todos estos útiles se llevan en un carruaje y los individuos que van dentro los usad segun el caso.

Por lo que se vé la sociedad se ha establecido seriamente y cuenta con recursos.

La *Tribuna* dice que el Sr. Mansilla (Carlos) fué atacado; añadiremos nosotros un dato que nos dán.

Nos dicen que los instrumentos que han usado con el Sr. Mansilla son la riboya y despues de haberle cambiado el sombrero le sumieron otro blanco y de con el *gran boyarum*.

La hechicera—Por J. Michelet. Esta obra magnífica de que se han publicado cinco ediciones en Paris va á ser traducida en Buenos Aires y repartida por entregas.

Segun las condiciones de la suscricion nadie debe renunciar á leer una obra que tanto puede aprender.

Vemos con placer que el movimiento de la prensa en Buenos Aires se va desarrollando en grande escala para hacer conocer obras útiles y agradables.

Este es un gran adelanto.

Si todos los directores de este movimiento tuvieran tan buena eleccion como el traductor de la Hichicera, bien pronto nuestras masas se encontrarian dueñas de un gran caudal de ideas morales, de libertad y humanidades que son el mejor bien para el pueblo.

Felicitamos al traductor de la Hechicera por su eleccion y al público porque pone á su alcance un libro que le será útil,

Condiciones de la suscripcion.

Constará la obra de 26 entregas.

Cada entrega de 16 pájinas de impresion esmerada y en buen papel.

Se repartirán 5 entregas semanales.

El precio de la entrega 2 pesos que se abonarán al recibirla del repartidor.

Fuera de Buenos el equivalente.

Los puntos de suscripcion serán la mayor parte de las librerias de esta ciudad.

A vapor—Hay hombres que marchan á vapor, conozco muchos que que hombres son trenes humanos que cruzan las calles siempre bebiéndose los vientos.

Un escribano ó procurador, por ejemplo es un *hombre-tren*.

Un dependiente cobrador en dia de cobro es una locomotora andando con toda la fuerza de su máquina.

Cuando pasa un dependiente-locomotora por el lado de una niña, las cintas, su gorra, su pañuelo, sus vestidos, y todo en una palabra, se vuela y sigue la direccion que imprime á la atmósfera el *hombre-tren*.

Tengo un amigo que desde que sale de su casa hasta que vuelve á ella, ó bien, desde que se levanta de la cama hasta que vuelve á acostarse en ella de noche, anda viajando por nuestras calles como viajará un tren de ciudad, ó peor, con mas fuerza que la del ferro-carril del oeste cuando dá toda la fuerza que tiene á su máquina.

Este amigo anda siempre echando humo por su chimenea (a) boca.

No sé á punto fijo si es humo de cigarro ó vapor de sus calderas.

Lo único que sé es que calienta sus calderas y que despues de dar el toque de ordenanza se lanza á la calle llevándose por delante todo lo que encuentra.

Hace apenas dos dias que sufrió un descalabro.

Al venir por la calle de Florida, se le salieron sus ruedas (a) piés de los rieles y fué á caer cuan largo era bajo la vereda quedando cubierto por el barro de la calle.

Estos descarrilamientos parece que le son muy continuos en este amigo-tren.

Un dia pasaba por el lado de una elegante matrona que venia ocupando toda la vereda, y al pasar se le antojó á una de las puntas del fleco del pañolon de la matrona enrredarse en un boton del amigo: todo fué cosa de un segundo; el amigo pasó como un relámpago sin darse de la dama; el pañolon fué arrancado de los hombros de ella y siguió media cuadra arrastrado por mi amigo, mientras que la infeliz dueña de él le daba gritándole con toda la fuerza de sus pulmones. A no haber pasado á tiempo yo y haber detenido á mi amigo, se lleva el pañolon á su casa.

No hay dia que no le suceda algun caso por la violencia de su marcha.

Este es el tipo del hombre-tren.

Cuando lo veo venir, desde media cuadra ya me bajo á la calle pues temo que me lleve por delante.

Dios nos libre de los hombre-trenes.

San Juan—Alerta! alerta! alerta! Mañana es San Juan.

Alerta niñas y dandys enamorados, alerta todo el mundo, pues todos pueden tener unas ideas de un novio ó una novia que segun nuestras costumbres lo dá San Juan.

En todas las confiterías y cigarrerias se leen los consabidos letreros de—Se venden cédulas para novios y novias de San Juan".

Como le agradecería al Santo si se le antojára darme por novia cierta morena ó cierta rubia de la calle de S.....

Cierro la boca por que temo decir una barbaridad.

Crueldad inútil—Ayer presenciamos un acto de crueldad sin objeto ni utilidad ninguna.

Dos vijilantes se ocupaban en llevar un borracho á la policía.

El borracho se resistia y los dos vijilantes sin mas ni mas, desenvainaron los sables y empezaron á dar tal felpa al pobre borracho que no debe haber quedado para otra.

A qué tanta crueldad?

No creemos sea necesario mucho valor en dos vijilantes para llevar á un hombre que se halla casi indefenso por su embriaguez.

El Sr. Cazon debería tomar medidas para prohibir estas crueldades inútiles.

Boletin—Ayer dimos un boletin de última hora, conteniendo las noticias que habian venido de las negociaciones de paz.

En medio de la anciedad en que se hallaba el pueblo por saber algo de esta negociacion, el boletin ha venido á ser como el mo del cielo y mucho mas aun la noticia de hoy.

Suscripcion—Los estudiantes de Buenos Aires han visto con pesar el estado lamentable á que han quedado reducidos los jóvenes colejiales espulsados del Colejio del Uruguay.

Como hermanos en la carrera de la vida y la ilustracion, no pueden ver que aquellos cuarenta jóvenes se vean reducidos á dormir en *los atrios de las iglesias y bajo los árboles y á mantenerse de la caridad pública*.

Por esto es que los estudiantes de Buenos Aires que fraternizan con los estudiantes de toda la República.

decidido formar una suscripcion para reunir algunos fondos y enviarlo á sus hermanos los estudiantes del Uruguay arrogados de aquel Establecimiento por el director Vico.

Queda abierta la suscripcion en esta imprenta y en la del "Pueblo."

No creemos que quedará ningun estudiante en Buenos Aires sin que ponga su óbolo en favor de los estudiantes del Uruguay.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional

Causa para verse en el dia que se indica.

Jueves 23.

Señores Jueces.

Carreras—Carril—Delgado—Barros Pazos.

En apelacion, entre Pablo Cherini y Alfonso Sebellin, sobre nulidad de un fallo del Juzgado Nacional de Seccion en Mendoza.

José M. Guastavino,
Secretario.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JUNIO.

Jueves 23.

Los mismos—D. Juan Cateury contra D. Andrés Larrart por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Gazcon (D. José) y Villegas.

Los mismos—D. José Irigoyen contra Da. Catalina Arrieta por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Rayces y Villegas.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 24—Feriado.

Sábado 25.

Los mismos—D. Victoriano Cabrera contra Da Pascuala Otarola sobre escrituracion de un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Pereyra y Torres.

Los mismos—El Procurador Silva por los herederos de Da. Valenciana Velazcos de Perez, sobre el arreglo de la testamentaria de aquella—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Basabilbaso—Procuradores Silva y Valle.

Pica, Salas, Somellera, Cárcova y Martinez (D. Victor)—D. Martin Arrogoi con la Municipalidad de la Capital sobre suspension de trabajos en un horno de ladrillo y escavaciones en las vias públicas—Abogados Dres. Quintana y Araujo.

Juez Semanero, el *Sr. Pica.*
Id civil de Semanero, el *Dr. Cazon.*
Escribano de semana *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Las causas de la presente semana se verán sin la asistencia del Sr. Vocal Font, por hallarse enfermo

Jueves 23.
(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Miguel Peña por homicidio—Consulta.

Los mismos—Criminal contra Daniel Portilla por herida—Consulta.

Viérnes 24—Feriado.

Sábado 25.

Los mismos—Criminal contra Andrés Sanchez y Ramon Ojeda (prófugos) por muerte—Apelacion.

Vista de causas.

Juez semanero *Sr. Dominguez.*
Id del Crimen de semana *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*
Procurador de id—*Montoro.*
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Junio 18 de 1864.

Policia.

RELACION de las multas impuestas por contravencion á las disposiciones vigentes de Policia desde el 25 de Mayo hasta la fecha inclusive.

José Lopez por desórden	100
Andrés Balbuano id	100
...n Blanco por escándalo	50
...roteo Chabarco id	50
...mingo Boyo id	50
...ancisco Correa id	50
...ancisco Lamora id	50
...rdan Humina por perro bravo	50
...mon Parodi por galopar con su carro	50
...nando Carrascos por ebriedad	20
...Passé por id	20
...gio Benavides por id	20
...ria Gomez por id	20
...ancisco Rojo por id	20
...ancisco Peña por id	20
...ro Charchi por id	20
...uel Lachaga por id	20
...Flora por id	20
...ntos Romero por contravencion á las disposiciones vigentes de Policia	300
...uricio Garrona por tres carreros que abandonaron sus carruajes	150
...Samano por escándalo	100
...o Fernandez per desórden	100
...ncisco Elias por id	100
...ncisco Castro por id	100
...n Quiroga por id	100
...o Sarode id	100
...n Beron por juego prohibido	100
...o Freire id	100
...to Ruiz id	100
...ncisco Albarracin id	100
...uan Real id	100
...o Lopez id	100
...to Bargas por uso de cuchillo	100
...pe Macilla id	100
...ncisco Fontan	100
...n Rodriguez id	100
...ago Donato por desacato á la autoridad	100
...ual Macardi por comprar objetos robados	100
...ual Magardin id	100
...n Burgos por castigar animales por la cabeza	100
...n Scholi por galopar con su diligencia	100
...n María Busse por escándalo	50
...nel Diaz por id	50
...go Cuestas id	50
...elo Romero id	50
...o Papine id	50
...o Pedrini id	50
...o Castillo id	50
...o Gomen id	50
...o Rodriguez id	50
...V. Biñolo id	50
...o Eujenio id	50
...o Denis id	50
...o Ferreira id	50
...o Armentr por perro bravo	50
...te Cepeda id	50
...l Fuentes id	50
...io Bosaro id	50
...l Obas por carro sin traba	50
...Calven id	50
...Lujan id	50
...N. por ebriedad	20
...Janoni id	20
...el Argullo id	20
...Alegre id	20
...io Arnol id	20
...Farias id	20
...Córdoba id	20
...onio Sosa id	20
...Moquiel id	20
...Salavedi por caballo sin manea	20
...del Prin id	20
...Jarimon por carro sin manea	20
...Darimon por carro sin id	20
...el Null	20

Buenos Ayres Junio 8 1864.
S. Mendev.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 22 de 1864.
A las 2 de la tarde.

...fuertes vendidos	$ 110,551
...precio	á 29$00 cts
...25 de Junio	29$05 á 29$10 cts
...plazos	29$05 á 29$10 cts
...al contado	28$80 á 28$90 cts
	á 29$10 cts

DESCUENTOS.

...	1 á 1½ p.% al mes
...corriente	1 á 1½ p.% id
...metálico al	6 p.% al año
...moneda corriente al	6 p.% id
...metálico á	9 p.% id
...moneda corriente	9 p.% id
...corriente en m|c. abona	5 p.% id

BOLSA.

METALICO.

...abrió hoy sus operaciones á 29$05 ...despues subió á 29$10 cts á cuyo precio ...la hora de cerrar las transacciones.

...fuertes.	
...al contado	29$00 á 29$10 cts
...para el 25 de Junio	29$05 á 29$10 cts
30 id	29$00 á 29$05 cts
15 Julio	á 28$85 cts
31 id	á 28$85 cts
26 de Agosto	28$85 á 28$90 cts
30 de Setiembre	á 28$85 cts
	á 28$80 cts

...Se ajustaron algunas cantidades á 21 ...pagadero al contado.

FRUTOS.

...Montevideo hemos recibido algunos avisos de ...cueros salados efectuados anteriormente ...y algunos nuevos ajustes realizados—

...de novillo y vacas salados de Mon... ...los Rios á los precios siguiente:
...novillo 62 1|2 rls. orientales.
...vaca de los Rios 48 id id.
...de Montevideo 50 id id.
...saladero de Montevideo 18 1|2
...tasajo de Montevideo á 22 1|2, 28
...para el Brasil de un saladero de los ...reservado lo que se cree 26 rll.
...y depósitos:
...lana mestiza regular 80 $ arroba.
id mezcla buena 68 $ id.
id id 66 $ id.

GRANOS.

Se vendieron:
200 fanegas trigo regular 205 $ fanega.
70 id id id 200 $ id
100 id maiz 142 á 145 $ id.

Noticias de tasajo en la Isla de Cuba

A las que publicamos por el último paquete de Matanzas fecha 4 de Marzo, hemos obtenido un circular de la Habana fecha 9 del mismo, que da estensos detalles sobre ese salado, la que publicamos á continuacion:

HABANA, 9 de Abril.

TASAJO.—Siguiendo nuestra costumbre de dar á conocer á nuestros amigos el estado de este importante art., lo hacemos hoy para informarlos de las operaciones que han tenido lugar desde el 6 del pasado.

El cargo de la *Beatriz* que quedaba invendido se realizó para Cárdenas á 10 3|8 rls. arroba con los largos plazos ya allí establecidos; desde entonces, con la malhadada venta del cargo del bergantin *Manuel*, ha seguido la plaza sin poder adelantar un precio por continuar la pugna entre detallistas de lo cual resulta gran perjuicio á los importadores. Para que se tenga conocimiento del daño que ocasiona una operacion tan indiscreta como la del *Manuel* basta saber que en 70 dias que hace está atracado, solo ha descargado 2,000 qtles. y le quedan aun 5,000 sin poder venderlos los que lo han comprado y con ello se goza el consignatario, por que dice que con la pugua ganan los consumidores; esta circunstancia y la de que en las plazas de Cárdenas y Matanzas han trabajado para hacer declinar el precio del artículo, son poderosas razones para que se comprenda lo que hemos tenido que luhar á fin de sostener los que hemos conseguido de la importante operacion de carnes que ha pasado por uuestras manos y que solo estando en una sola han podido sostener, pues de otro modo no hubieran alcanzado mas de 8 á 9 rs. segun podrá juzgarse por por las siguientes ventas de carnes nuevas que se han verificado por otras:

200742 qtls. importados hasta el 6 de Marzo.
3700 id. Marzo 14, polacra *Antonieta*, entró en Matanzas con carnes viejas, donde nos ofrecieron á 9 3|4 rs: que rehusamos y siguió para esta donde conseguimos á 10 1|2 rs. con plancha y plazos de costumbre.
3800 id Marzo 21, polacra *Dulcinea*, v[...]dió en esta el 7 del corriente á 10 1|2 [...] 3 1|2 averia con 15 dias plancha [...] qtls.
5000 id. Abril 2, polacra *Elvira*, [...]cras de[...] el 4 del corriente en los [...] Juan, [...]rminos que la *Dulcinea*.
4700 id. Abril 2, pol[...] [...]anzas: vendió allí á 10 1|4 rs. arrb. [...] 5. 6, y 8 meses plazo.
4500 id. Abril 4, polacra *Mercedita*, aqui vendió en los mismos términos que *Dulcinea*.
4500 id. id id, polacra *Luisa*, en Cárdenas: no habiendo logrado oferta allí por ser carnes viejas, lo hemos realizado aqui el 7 del corriente á 10 1|2 rs. arrb. y plancha, plazos de costumbre.
3500 id. Abril 8, polacra *Draka*, en Matanzas: vendió allí á 9 3|4 rs. arrb. con plazos largos.
5000 id. id id, bergantin *Felix*, entró en Cárdenas doude vendió á 10 1|4 rs. arrb. plazos largos.
6000 id. Abril 9, fragata *Villa de Tosa*, en Matanzas; por vender.

241442 qtls., total importado hasta la fecha.

Sabemos que han realizado á Puerto Rico la *Nueva Carloia* y la *Anita* donde tuvieron oferta de—$4 3|8 qtl. que no fueron admitidas y siguieron para esta isla donde deben haber recalado: allí vendió el *Presidente* 3.000 qtls. á $4 7|8. Observamos mucha cobardia en los vendedores y por temor de grandes arribos y así no hay que esperar precios altos para las carnes que vayan llegando.

SEBO.—Abundante. Vale de $11 1|2 á 12 qtal.

CUEROS.—Abundantes. Valen de 8 á 16 rls. segun clase.

PUERTO DE MONTEVIDEO DIA 21.

Entró á nuestro puerto de arribada y con agua abierta la fragata española "Doctor Cruxent", que salió de Buenos Aires el 8 del corriente con destino á la Habana, con 29,500 qq. carne tasajo

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no homos podido averiguar la caosa de este contraste lo que nos prometemos satisfacer al comercio tan pronto llegue 1 nuestro conocimiento.

Noticias de Montevideo.

Por el vapor de guerra frances "Lucifer", llegado hoy á este puerto procedente de Rio Janeiro y con destino para el Pacífico hemos recibidos diarios hasta el 11 del corriente y en ellos encontramos las noticias siguientes.

El vapor ingles "Flyn Fish", salido de Glasgow, con destino para Montevidea y escala en Lisboa, llegó á Rio Janeiro el 10 del corriente con objeto de recibir carbon y seguir vinje para este puerto.

El 10 del mismo habia sido ddspachado para Buenos Aires la goleta argentina "Ninfa del Plata", con 100 pipas cada, 170 barricas azucar, 300 sacos arroz, 520 id fariña, 5 barricas 6 medias cajas y 1 cajon dulce, 45 cajas máquinas de coser, 3 cja. palitos, 100 cjs. coñac.

El dia 8 del mismo entró en ese puerto de Montevideo, el vapor paquete ingles "Kepler", con destino á Liverpool.

DESPACHO DE ADUANA.

FERRETERIA.

J. B. Hall; 6 cajones, 2 ruedas, 1 plancha, 3 piezas y 1 caldera todo perteneciente á una máquinas de lavar lana.
E. Vogel y Ca.; 3776 arroba caecara de curupay.
Corte y Riva; 21 casco aceite linaza, 38 bultos caño del cairo.
Kolstedt y Ca ; 4 cjs. cucharones.
Millegan y Wellisnson; 1 casco olladas de bronce para velas y puuzones, 1 fardo hilo para coser velas.
Federico Rubio y Ca.; 22 pipas de aguada.
Rennie Teveedie; 2 cascos pasadores, 6 id frenos.
Corti Fran ischelli; 4 bocois pintura.
Rossi Banco a; 11 cascos tiza, 43500 boldozas.
Bosé hnos ; 100 cuñetes claves.
Shaú y Barber; 24 estufas, 2 cascos capuchines, 6 iP picos.
E. Lando; 9000 baldozas.
E. Spinetto; 24500 id.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Carranza; 465 bolsas harina.
Reppeto; 19 barrieas azucar.
Burone; 50 id id.
Guimaraens; 25 medias barricas id.
Caudiran; 5 estañones aceite, 250 cajones i4, 363 pipas, 55 medias. 60 cuartas vinos cette, 200 cajones vermouth, 100 id ajenjo.
Basarte; 30 pipas caña, 20 pipas vino.
Lanus hnos.; 30 pipas caña, 747 damaj. id, 100 cjs. coñac.
Repetto; 120 barricas azucar.
Allende; 12 pipas vino.
Chorrost; 6 bords. vino, 14 cjs. id.
Gagliogo; 33 pipas vino.
Davenport; 13 cjs. vino.
Sarrasia; 20 id vasos surtidos.
Rosenthal; 200 damaj. ginebra.
Tiscornia; 13 cjs. tabaco.
Angel Maria Rodriguez; 50 bolsas arroz.
Allende; 24 bultos yerba.
Almeida; 20 id id.
Green; 13 bultos concervas surtidos.
Boronichon; 100 cuarterolas vino.
Carre; 40 bords.
Bert; 50 cjs, coñar.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 19.

Roterdam el 22 de Febrero bergantin hannoveriano "Lima" 175 ton., cap. Alberts, á Arning Hutz, á los mismos 2350 frasqueras y 817 damajuanas giuebra, 400 caj. azul de Prusia, 82 id cebada inglesa, 400 sacos arroz, 5 rollos cabulleria, á la órden 446 frasqueras y 82 damajuanas ginebra, 42 caj. merc., 83 id cebada inglesa, 105 id queso, á Hugo Bunge 1200 frasqueras ginebra, á Lengnick Scharff 1500 id id, á Frener y ca 15 caj. agua colonia á Coqueteaux y Hunricker 10 id mercancias, á Rosenthal Gayen y ca. 10 id conteniendo 120 latas quesos, á Mallmany ca. 7 id naipes, 1 paquete muestras.

Dia 22.

Paraná y puertos intermedios, vapor inglés "Espigador" cap. Noceti, á G. Matti y ca., á Antonio Onetti 2 barricas manteca, 1 caj. huevos, á Bernardo Benedit 1 paquete con 296 pesos fuertes, á Estanislao Rojas 1 bulto con 487 $ fts., á F. Arigos 1 cajon encomiendas, á Mauá y ca. 166 onzas de oro, 1 bolsa encomiendas, á Carlos Casavalle 1 id con 4 soberanos, á Frugoni Devotte 1 paquete con 17 onzas, á Adolfo Mansilla 1 petaca y 1 bulto encomiendas, 1 bulto con 3 onzas y 9 ps. bolivianos, 1 tuvo lata, á José Guerra 1 caj. encomiendas, á Gaspar Heusen 1 paquete dinero, á J. Eastman é hijo 1 id con 4000 ps. m|c, á Jose Cortese 1 bolsa cen 624 ps. bolivianos, á G. Matti y ca. 2 id encomiendas, á Concepcion Gutierrez 1 id id, á M. A. Arrotea con 400 ps. bolivianos, á J. Gallarraga 1 id. encomiendas, á T. Duguid y ca. 1 caj. con 240 bultos, á Arlidota Gounea, 1 tercio yerba, á E. Martinez de Hoz 1 caj. encomiendas, á Holteroff y ca. 1 tarrito id.

ENTRADAS—Dia 22.

Vapor nacional "Corrientes" de Montevideo con 202 pasajeros.

Vapor paraguayo "Salto del Guayra" de la Asuncion.

CERRARON REGISTRO—Dia 22.

Urugnay, barca española "Camiia 1.° de Tossa" por Ricardo O'Shee y ca. con 40 cueros vacunos secos, 4 barricas con 8600 caj. cigarrillos, 640 fanegas sal, 2 cej. con 45 cajas cigarros, 10,000 tabaco en 10 caj.

Valparaiso, barcar nacional "David Sterrart" por Zimmermann Frira y ca. con 110 rondanas, 492 arcos para buque, 1,200 palitos para buques, 21 barricas carne, 495 caj. mercs., 60 atados arcos. 21,412 duelas, 1459 piezas roble, 11375 id jarcia.

SALIDAS—Dia 22.

Vapor paraguayo "Salto de Guayra" para Montevideo.
Vapor nacioual "Era" para el Uruguay.
Fragata francesa "Saint François" para el Havre.
Vapor brasilero "Vizconde de Ipanema" para el Rosario.
Barca inglesa "Istria" para Gueleguaychú.
Bergantin brasilero "Aguia do Prata" para Parananuá,

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

6.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

El Viernes 24 de Junio.

La comedia de costumbres en 3 actos:

Estudio del Natural.

Por la Sra. Da. Rita Carbajo.

La direccion está á cargo de D. José Garcia Delgado.

Concluirá el espectáculo con la graciosa petipieza:

Los Guantes Amarillos.

Dirijida por D. Fernando Cuello.

A las 7 1|2.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

16.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Viernes 24 Junio.

MARTA.

A las 8.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Vendredi 24 Juin 1864.

Huitiéme Représentation de l'Abonnement.

Suppression des Lustres;

INAUGURATION DU NOUVEL EILAIRAGE.

Primiére Représentation de:

Les Saltimbanques.

Comédie Parade en trois actes; mélée de couplets par MM. Dumersan et Verin.

Au Troisiéme acte MM. D'Hote et Saint-Aubin exécuteront de brillants exercices sur:

La Perche Périlleuse.

On Commencera le Spectacle par

L'Amour á l'Aveuglette.

Comédie vaudeville en un acte.

A 7 heures 1|2.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas con temporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p. % id.

EN MONEDA CORRIENTE.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

DEPOSITOS Á PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa de interes desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente............ 12 p.% al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas................ 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas................ 7 p.% idem
Idem idem idem 90 idem..... 8 p.% idem

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires, 1.° de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

D. JUN B. OLAZARRI.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Junio de 1864.

Su hermano D. Victoriano Olazarri y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Jueves 23 de Junio á las 10 y media de la mañana; favor á que estarán muy agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion. n290 j21-3p. t.

Cocinera.

Se necesita una en la calla de la Victoria núm. 409, para una corta familia. n329 j23-3p.

Atencion.

Hoy es el remate de plantas por Coulin en la calle de Sau Martin núm. 126, hay un gran surtido de injertos de árboles frutales y plantas de adorno y lindisimos limones. n326 j23-1p.

Se vende.

La casa calle de la Esmeralda núm. 350, con 9 varas de frente y 75 de fondo, con 6 piezas y muchos árboles frutales; el que se interese por ella ocurra por la llave y tratar á la calle de Suypacha núm. 314. u325 j23-6p.

Funcion Religiosa.

Habiendo regresado de Europa la Veneradaimagen de Nuestra Señora de las Mercedes que se mandó á restaurar del deterioro que sufrió en la quemazon acaecida en los dias de su fiesta en Setiembre último, el cura que subscribe tiene el gusto de invitar á todos sus feligreses y á los devotos todos de aquella Exelsa Sra., á una funcion que le dedica el Viérnes 24 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

n330 j23-2p. *Francisco Villar.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, y 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. m|c., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. m|c. Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Junio 15 de 1864.

n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren ó con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Junio 18 de 1864.

n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Al comercio.

El que suscribe participa al comercio que ha formado sociedad con D. Cárlos Daireaux y que en adelante su casa jirará bajo la razon M. Amespil y Ch. Daireaux.

Buenos Aires Junio 22 de 1864.

Ch. Daireaux. *G. Amespil.*

n342 j23-3p.

Mucama.

Se necesita una, Belgrano 179.

Muchacho.

Se necesita en esta imprenta. j23-5p. t.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtide completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

j9-15p. t. **H. Vidale y Ca.**

Linea regular de paquetes del Havre.

HAVRE.

Fragata francesa "Racine" 3|3 L. 1. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

MARSELLA.

Barca francesa "Jules & Aglae" de 266 tons., cap. Sr. Bacon. Toma pasageros. Consignatarios Sres. C. Pequin Petit Laroche y Ca.

BORDEAUX.

Barca francesa "Aulalie" 3|3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lannes. Tomarà pasagoros. Consignatarios Sros. Apestegui hnos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

ANVERS.

Barca francesa "La Foi" de 516 tons., cap. Sr. C. Le Fellier. Toma pasageros. Consignatarios H. Peltzer y Ca.

L. Sagory y Lennuyeux.
Corredores Marítimos.

Suertes de novios para San Juan.

172 versos por 5 pesos!

Salen cuatro juegos de los que se venden á 3 pesos.

Estas cedulillas se encuentran en los puntos siguientes:—Cigarreria frente al *Nacional*, id al lado de la *Tribuna*,—Libreria Buenos Aires, id de Lucien id de la Union Rivadavia 100 id San Miguel, Suipacha, id Monsorrat, Belgrano 169; Merceria de Blanco, Venezuela y Salta; id frente San Juan; id Lima 73; id frente al Mortero; id Rivadavia; id Piedad; id frente á la Iglesia; id id 730; id Cangallo 346; Confiterias Victoria; id Suipacha 91; id id, 214; id Salta y Méjico; id Parque y Cerrito; id Artes y Tucuman; id Cerrito, 245; id Rivadavia; id Charcas 107.

Sicieté Française de Secours Mutuels.

Les membres de cette société sont convoqués pour l'assembleé génerale semestrielle qui aura lieu Dimanche 26 couant., a 2 heures précises dans notre local habituel. n341 j23-2p.

Obras de mármol,

En la marmoleria calle Buen Orden número 29.

Precios muy módicos.

Se construyen lindos frentes de casas, escaleras umbrales de puertas, monumentos de todas clase y todo cuanto se relaciona con el ramo de arquitectura en mármoles, teniendo en venta un buen surtido de chimeneas, estátuas, brocales para algibes, vasos grandes para Jardines, resumideros etc. n340 j23-10p. t.

Nacion Argentina.

Se ofrece un jóven francés para enseñar su idioma y demas el latin, griego y matemáticas. Ocurrir calle Artes, esquina á la de Corrientes núm. 246, frente á la iglesia de San Nicolas, desde la 1 á las 3 de la tarde. Es capaz tambien sobre la teneduria de libros. n377 j23-3p.

Deuda estrangera.

Hay comprador á toda clase de deuda reconocida por la Nacion Argentina. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n339 j23-3p.

Piano.

Se necesita alquilar uno, por algun tiempo, se abonará un alquiler si es bueno; ocurrir á la calle Cangallo 30. n394 j23-3p.

Sal de Cádiz.

Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Vino Oporto genuino.

Se vende en cajones de una docena y á precio módico en la calle de Defensa núm. 5, en la misma casa del Consulado Portugués. n339 j23-3p.

Interesante.

Se alquila una pieza á la calle y otra mos seguida, amueblada, en un para ceutral; en la calle San Martin núm. 43, daran razon n332 j23-3p.

Almacen para alquilar.

Se está para desocupar uno con trastienda y armazon, propio para cualquier negocio por su situacion á 1 1|2 cuadra de la plaza de la Victoria, es inmejorable por lo central; para verlo y tratar Rivadavia 86. n331 j23-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado á Reconquista 85. Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 ps. n335 j23-3p.

Las Diligencias

Del Comercio de los pueblos.

Para Navarro, Chivilchoy, Bragado y 25 de Mayo.

Administracion General, calle de la Piedad No. 254.

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.

n328 j24-3p. LA EMPRESA.

Ojo, ojo.

Se vende la acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse su dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán cen quien tratar. n172 j12 6-p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j8--3p t.

Linda casa.

Se alquila una en San José de Flores, muy cómoda; calle Rivadavia núm. 165, en la escalera de la derecha. n316 j22-3p.

Industria nueva.

Se cómpra y se vende toda clase de ropa usada de hombres, de mujeres y de niños; en la calle de Buen Orden 432. Se encontrará con quien tratar hasta las diez de la mañana y desde las cinco adelante. n323 j22-3p.

Una parba de pasto.

Se vende, en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha darán razon. a319 j22-3p.

Sirvienta.

Para el cuidado de una niña, se necesita en la calle de Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n315 j22-3p.

EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE

Completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE RISTOL

Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de 1 América.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inúti hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.

Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Por órden terminantes de todos los herederos todos mayores de edad.

De una casa calle del 25 de Mayo núm. 163.

El Sabado 25 á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará la finca calle del 25 de Mayo núm. 163 entre las calles de Parque y Tucuman compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 24 le fondo al Este con 9 piezas, una ventana de reja á la calle, cocina y oficina necesaria, una puerta que sirve de cochera.

Nota—Se rematará infaliblemente sin retracto ni reserva alguna á quien diese mejor oferta, dine o al contado, recomendamosla asistencia el dia del remate los que deseen verla lo pueden hacer á toda hora del dia.

Por mas detalles á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

Deun terreno situado en la Estacion Caballito compuesto de tres manzanas de terreno.

El Miércoles 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño.

Un terreno situado en la Estacion del Caballito de tres manzanas de terreno con frente al Norte calle de Belgrano por 325 varas fondo por el costado del Oeste y 288 por el costado del Este, con ricos árboles frutales, y terreno alto y de mucho mérito.

Neta—Se recomienda la asistencia puntual á los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa del rematador calle de la Victoria núm 239 1|2.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 289 1|2.

De muebles nuevos y usados y una cantidad de sillas de montar y recados.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Lavatories franceses y piedra mármol y caoba, roperos de pino, alhacenas de pine, mesas del centro con piedra; sofaes y confidentes caoba y marroquin cú odas de caoba, sillas id, id norte-americanas, id de poplé, id guindo, id imitacjon jacarandá, mesas de noche, ib de luz, id de arrimo, rinconeras lisas, id seta ladas, sillones de amaca, id para escritorio, cama de hierro para una y dos personas, 1 id con colchones, cunas, sillones de marroquin, lámparas de aceite de kerosene, cuadros al óleo, id grabados cristaleria y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Para los talabarteros—I rico surtido de sillas de montar para hombre y señora, 100 recados con sus caronas cerrespondientes y otros artículos de talabarteria que estaráu á la vista.

Por el mismo.

De un terreno calle de Venezuela y esquina de la Rioja.

El Martes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de Venezuela esquina de la Rioja lindando con la quinta del Presbítero Don Victor Silva compuesto de 27 varas de frente al Sud por 140 al Norte terreno con algunos árboles frutales á 3 cuadras del mercado 11 de Setiembre.

Nota—Se venderá precisamente sin retirar lote dicho terreno es muy aparente para una barraca ó corralon una casita de recreo.

Por mas detalles á caaa del rematador, Victoria núm. 239 1|2.

Por el mimo.

De un terreno en la calle de Chile con frente al Norte entre las calles de Salta y Santiago del Estero

El Martes 28 del corriente á las 4 en punte de la tarde donde estará la bandera de ramate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, un lindo terreno en la calle de Chile, entre las calles de Salta y Santiago del Estero compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, terreno limpio pronto para edificarlo.

Nota—Alerta á los especuladores en terreno y que buscan pichinchas se les presenta una quemazon donde pueden emplear bien su dinero, los que buscan terrenos limpios como para edificarlos á su usto recomendamos la asistencia el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad del Sr. Aguero.

El Jueves 30 del corriente á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por		70 de f al O		
"	3	10	—	70	—
"	4	10	—	70	—
"	5	10	—	70	—
"	6	10	—	70	—
"	7	10	—	70	—
"	8	10	—	70	—
"	9	10	—	70	—
"	10	10	—	70	—
"	11	10	—	70	—
"	12	10	—	70	—
"	13	10	—	70	—
"	14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor, pueden aprovechar esta vents. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno con ranchos calle de Solis entre Europa y Comercio frente á una Panaderia y billar.

El Martes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño el terreno calle de Solis entre las de Europa y Comercio frente á una Sanaderia y billar compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo con dos piezas de material nuevas techos de paja pozo de balde, cocina y oficina necesaria.

Nota—Este terreno se rematará á todo precio el que interese no dejará de asistir el dia y á la hora del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

Por órden terminante de su dueño.

De un terreno para chacra en el monte de Castro partido de San José de Flores.

El domingo 3 de julio á la una en punto de la tarde de donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un tereno en el monte de Castro partido de San José de Flores de la estacion ee la floresta, 20 cuadras, compuesto su terreno de 3 cuadras de ciento cincuenta varas cada una y 60 varas mas de otro frente al Este, 306 de fondo al Oeste con 2 piezas pozo de balde, una cuadra de monte de diferentes árboles frutales, y 2 cuadras están sembradas de ontalisa, todo está bajo de cerco de zanjeo, dicho terreno se á de vender sin reserva alguna, el dueño está dispuesto á quemarlo por cualesquier oferta.

Nota—En la estacion de almagro á las 12 del dia del remate, habrá carruages para conducir á los interesados.

Recomendamos la asistencia el dia del remate los que precisen un buen terreno como para hacer una casa de recreo, el terreno es lo lindo por su localidad y muchos árboles de plantio se recibe oferta particular hasta el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una casa á la moderna calle del Perú 380.

El domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, la hermosa casa calle del Pere núm. 380 compuesto su tarreno de 8 3|4 varas de frente al Oeste por 75 de fondo al Este con 8 hermosas piezas empapeladas, cielos-razos y maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle con persianas, 1 hermoso aljibe con 50 pipas de agua, los patios y pisos embaldozados, á las 4 varas hay un martillo á su favor compuesto de 17 varas de frente hasta el completo de las 75 varas de fondo, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 1 hermosa caballeriza y 1 jardin de esquisitas flores, el frizo de la casa es de mármol y sus contra-marcos y umbrales todo de lo mismo.

Nota—Esta finca se rematará forzosamente por cualquier precio, porque el dueño necesita dinero con urjencia, los que buscan fincas centraies á la moderna y de recreo, tienen en esta casa las comodides que deseen; los interesados que deseen verla, lo pueden hacer á toda hora del dia.

Recomendamos la asistencia de los compradores á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Antonio Zunini.

De la finca sita en la calle del Parque núm. 226 y todos los ricos muebles que torman el menaje de la misma.

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana presisamente á la mas alta postura y dinero de contado de órden terminante de su dueño por querer ausentarse al campo, se rematará sin falta dicha finca edificada en su terreno de 8 3|4 varas de frente al norte por 56 de fondo, 8 piezas de material en muy buen estado, madera de cedro y tirantes de madera dura, 3 patios, pozo de rica agua, un corral con árboles frutales, cocina y demas ofinina y una cantidad de plantas en masetas.

Al mismo tiempo—Todos los muebles que constituyen el menaje de la misma y cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por el mismo.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin 42.

El Jueves 23 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda, merceria y ropa hecha cuyo pormenor se dará despues.

Por el msmo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Sabado 25 del coriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta unos mueble nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Thomas Gowland.

En la tienda del concurso de D. Miguel Villanueva, calle Buen Orden núm. 211.

De órden del Juez de Comercio.

El Jueves 23 del corriente á las once se rematará á la mas alta postura todo el surtido de dicha tienda que consiste de lo siguiente:

Géneros de lana para vestido, mangos y cuellos corbatas, ropa hecha, medias, camisetas lienzos, cotin, randas, guantes, pañuelos, velos, belos, barele, muselinas, enaguas, pañuelos cambray de seda id de espumillr para cuello, bolsas, linó, sombreritos para niños, pequin negro, damasco seda, puntilla, bayeta blanca, miriñaques, trencillas, puntillas, pañuelos de rebozo barias clases, bornds finos, manteletas, tarlatán, paño razo de lana para cuellos, tohallas, orleans, terciopelo, medias de niños—pañuelog de hílo, alemanesco, listadados á cuadros brin, pelo de cabra, géneros de algodon y lana merino pintado, coco negro, jaconá pintado, estopilla, uso doméstico, género de pantalon, botines abanicos, cortee chaleco, corcés fiecos, tiradores cinturones, máquinas para café, máquina de cssor etc etc.

Por el mismo.

De ferreteria.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 28 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, un buen surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

Pavas de fierro, molinillos, estoperales visagras, cuchillas de saladero, barrenas, cepillos, estribos de composicion, pinceles oja úe lata, cajas de fierro, cacerolas, hilo ingles, azadas, hevillas, frenos, tijeras de esquilar, tachos y otra parcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio.

De dos casas en buena posicion.

El Lunes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán dos casas pertenecientes al concurso de Don Pedro P. Ponce, en la calle de Cangallo entre Lorea y Pazo donde estará la bandera.

La primera se compone de 8 3|4 varas de frente á Sud por 70 de fondo con 8 piezas de material, pozo y demas oficinas necesarias. La segunda de 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo con 4 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, las dos casas está cercadas de pared.

Nota—Estas casas son edificadas á la moderna y están juntas.

Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 326 1|2.

Por el mismo.

De un terreno á inmediaciones del Parque.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de 8 varas de frente al Sud por 30 de fondo en la calle de Tucuman entre Garantias y Callao donde estará la bandera.

Por mas pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 326 1|2.

Pedro Y. Lopez y Ca.

De un hermoso terreno esquina, con paredes de material y ranchos.—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, (perteneciente al finado moreno Pedro José Diaz.)

En la calle de Estados-Unidos esquina á la de Solis. El viernes 1.° de Julio á las 12 en punto de la mañana, se rematará sin falta á la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno haciendo esquina, situado en la calle de Estados-Unidos y Solis compuesto su terreno de doce varas de frente al Norte, por seaenta y cuatro de fondo al Sud, con dos piezas de rancho, paredes de material, pozo de balde de rica agua con 25 árboles frutales de diversas clases y un parral, tazada en la cantidad de 41,819 pesos moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes de su tazacion. Los interesados pueden pasar á ver dicho terreno, hasta el dia del remate

Por mas informes, á casa del rematador, calle del Perú núm. 73.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas de varias clases lienzo, listado, cotin. uso doméstico, madapolan, castores, paño piloto, casimires en pieza y cortes, bombasi blanco y de colores, género para vestido, camisas de hilo, id con vistas, id lista, id de zaraza, id monte-cristo, calzoncillos de lana de punto y de madapolan, bramante camisetas de lana y punto de algodon, chaponas de paño, pantalones de paño piloto, gambrona y bayeton, pañueleria de seda, id de algodon, batas de lana mangos, pañuelo de reboso de lana, corbatas de seda, id de lana, sombreros de castor, id terciopelo estractos, aceites, agua de colonia, camisas á la crimea, trencilla de lana, guarniciones, diferentes sintas de seda diversas, coleta negra y plomo, miriñaque, acero para id, corte de chaleco de fantasiamuñecas, guantes de castor, botones y nácar, tijeras cortaplumas, portzmoneda, pañueleria de hilo, tiras bordadas, género de seda para vestido, franela, hilo de carretel blanco y para sastre, seda negra azul y ramillete y muchísimas cosas finas, etc.

Por Benjamin Nazar y ca.

De porcelanas y comestibles—

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de coetado lo que sigue:

5 1 cajs. porcelana francesas, conteniendo; soperas de barios tamaños, labatories id, escupideras id, 2 cjs fuentes de coloras, 3 id platos y otras cosas, pipas de caña, 10 bordalesas vino burdeos, 50 cjs. fideos, 2 bolsas cominas, 10 latas fósforos, 100 i dulce, 20 id galletitas, 50 id chocolate, 10 cjs manteca de chancho y otros artículos.

Por liquidacion de un almacen—Cerbeza, ajenjo, bermouth, curagao, ginebra, harina, nueces, avellanas, ostras, concervas, galletitas, cogñac, javon, té y varios otros arrículos que estaráu á la vista.

50 rollos tabaco negro fresco recien desembarcado.

Por el mismo.

De 700 lámparas para kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en pusto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de factura, lo siguient:

700 lámparas para kerosene, de sobremesa, de pared, id de colgar, id de 3 y 4 luces, pantallas, bombas, mechas, tubos y mecheros de cristal.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud D. Francisco F. de la Serna.

De las existencias pertenecientes al prófugo Don Bartolomé Gaggerro, Paseo de Julio núm. 57.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho concurso.

1 mesa de arrimo de caoba, seis id chicas, 1 id grande, 1 bordalesa vino, 1 banco, 2 catres, 1 banco forro de baule, 3 sillas, 1 valija, 1 tostador, 1 brasero, 1 picador, 1 fiambre, 1 cosina económica, 11 cjs. cigarros hamburgueses, 1 baul, 1 barril vinagre, 1 barril coñac, 1 barrica azucar, 8 bancos de pino, 1 pipa vino carlon, 1 cajon fideos, cubiertos, loza, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

En seguida—1 casilla madera con techo de ziac, 1 galpon id y 1 orno.

Por P. Coulin.

De plantas.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinera de contado un surtido general de plantas, injertos de fruta y de adorno, cuyas principales clases son, damascos, damascas, cirnelas, almendras, pavias, pelones romanos, real jorge, pavia amarilla, grosse mignone, durasnitos y pelonsitos de la vírgen, amarillos y plantas de invierno, adamascados, priscos de santa elena, aboyados. durasno grande tardie, psiscos de abril, pelones de vierno, priscos de invierno. higveras de españa, perales de europa, ceresos, perales san jerman, castillac, luisa buena. bearré d'oremberg, pasa celmar duquesa angulena, grand bretaña, beurrégris, blanquet le gros, nisperos del japon, tuyas, cipres, limones, naranjos, toronjas ocaliptos, ligustrum, laurel de españa, mazetas con claveles con flor, jasmiu del cabo, diamela, y otras plantas de jardin, tambien en mazetas, y muchísimas otras plantas todas las clases garantidas.

Por Billinghurst y Seeber.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

Por liquidacion final de dicha sociedad.

El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:

1.°—El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.

2.°—El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.

3.°—Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.

El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1|2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.

Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ m|c.

El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.

La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.

Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.

Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por el mismo.

En su casa calle Meipú núm. 14.

De injertos frutales y plantas do adorno del establecieciento del estaclecimiento del Sr D. Pedro Brunet en Carapachay.

El Miérroles 22 del corrieute á las 11 eu punto, de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de pontado una coleccion de árboles frutales de esquisitas frutas, todos injertados y cultivados con la mayor delicadeza. y uda cantidad de plantas de adornos para jardin, cuyo pormenor se dará oportunamente

Por el mismo.

En su casa calle Maipú núm. 14.

De comestibles y bebidas.

Por orden de una casa de Comercio.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y plazos que se estipularán al tiempo de la venta los artículos siguientes.

32 cjs. jabon francés, 9 cjs. jerez, 21 id bordeaux, 16 id kirch, 7 cjs. cognac, 4 id, chericordial, 5 id licer francés, 10 barriles vinagre, 6 cjs. ajenjo lejitimo de Noli Pratt, 2 id id Sellimann, 6 id, bitter fino, 2 barricas galletitas, 1 cajon champagpe, 2 id licores del pais, 4 id cogñac inglés, 1 cajon betum, 1 id tabaco americano, guindado, aguardiente, oporto, naipes, fariña, canastos champagne, id en medias botellas, fósforos, garbanzos. vino de Asti, id ricci, vino dulce, vermouth, aceitunas, anis, caña paraguaya, y del Brasil, chocolate español, dulce de membrillo, id de duraeno, galletas inglesas, id del pais, cogñac en barriles, fósforos ingleses y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—200 cajones vino burdeaux, 3 cajones naipes finos españoles de primera clase.

Por el mismo.

De dos lindas fincas situadas en la calle Victoria núm. 666 y 668 á dos cuadras del Paseo de Lorea.

De órden de su propietario el Sr. D. Enrique Nicholson.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las dos espresadas propiedades, cuyo pormenor es como sigue.

Construidas á la inglesa en terreno de 18 varas de frente al Norte por 45 de fondo, conteniendo cada una 7 hermosas piezas edificadas á todo costo con materiales escojidos, pisos y techo de baldoza, tiranteria de madera dura, puertas y ventanas á la moderna, umbrales de mármol, patios embaldozados y perfectamente tapizadas para entrar á habitarlas, un gran aljibe en el primer patio sobre la linea divisoria para las dos casas, cosina, cuarto para sirviente, despensa, necesario, pozo de balde, contenien do á mas una de ellas un espacioso galpon en el interior.

No puede ocultarse de ningun modo la situacion importante de estas propiedades, no ya por ser la calla Victoria una de las principales, cuanto por estar á dos cuadra del lindo Paseo de Lorea, donde se construye actualmente el nuevo Mercado que impulsará sin duda aquella parte de la poblacion, por la comodidad que se reporta para adquirir los alimentos necesarios.

El alumbrado á gas y empedrado de la calle contribuyen tambien á dar importancia á estas propiedades.

Nota—Se suplica la asistencia á la hora designada.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 4 hermosos carneros padres Rambonillet y 10 borregas de la misma raza, venidos á la consignacion del Sr. Don Isidro Nujer, por la fragata francesa "Costa Rica", procedente del Havre.

El Viernes 8 del entrants Julio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

14 hermosos animales, 4 padres y 10 borregas de pura raza Rambonillet, introducidos por el Sr. Don Isidro Nujer.

La inspeccion de estos animales que pedimos á los Sres. que se interesen se sirvan hacer, es la mejor recomendacion. La vista hace fé.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipù núm. 14.

De efectos de tienda y merceria.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ean de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre los artículos siguientes:

Pañuelos foulares, fiecos de seda de colores, gambronas de lana y algodon, franela de colores, zarazas finas, lienzo tabla, fleco para calzoncillus, camisetas de crimea de varias clases, medias de lana, batas de id, boas de lana, gorritas para niño, botincitos de lana, paños de colores, bramantes fino y regulares, pellones arriveños, id ingleses, guantes de varias clases, botones de seda, guarniciones de seda, medias largas crudas de algodon, corbatas de invierno, pequines, ropa hecha de varias clases, percal frances para forro de muebles, corbatas de seda, naipes españoles de primera clase y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado de todo los muebles pertenecientes á dicha casa por cuenta y órden de su dueño, y cuyo pormenor es como sigue:

1 piano pierna de calson de jacarandá, 1 id perpendicular de id, armario de caoba para libros, 1 cómoda escritorio de caoba con piedra, 1 cómoda, lavatorio de caoba, 3 cómodas de id, 2 lavatorios finos 1 marquesa de caoba, 1 id de cedro, colchon y corona, 1 rico sofá de crin, 1 juego de sala componiéndose de un sofá, 1 sillon, 6 sillas toda de crin, 2 confidentas de marroquin, 1 espejo de cuerpo entero, 1 cuadro al óleo de santo, 2 id paisajes finos, 2 id litografiados, 1 costurero de la india, 1 mesa redonda id, 4 cuadro á lo Luis XIV, 2 mesitas de luz, 2 máquinas para coser, 6 sillas esterilla de caoba, 1 armario de pino grande, 1 sillon de amaca, 1 reloj de sobre, 2 id de pared, 1 escritorio de jacarandá, y otros objetos que no se detallan por su mucha estencion.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente.

Casimirés en piezas para trajes, id en cortes camisas pechera de hilo, pellones tucumanos, cocó punzó, pañuelos de hile guarda de color, tartanes de lana, bombasí géneros para vestido, frasadas pura lana, sarazas para vestido de varias clases, paños de poncho, bramantes de diferentes clases, camisetas de varias clases, géneros para pantalon dobles, lienzos de varias clases, pele de lobo, ponchos de algodon, pellones ingleses, medias largas, id cortas, id de señora y niño, pañueios de seda para manos, lienzo azul y gris, franela pura lana, tohallas, paños castores y pilotos, cotines, listados, zarazas de luto, lonas, arpilleras, bolsas de hilo, paños gris, medias uegras alemanisco, para manteles, uso doméstico, corbatas de lana, sombrerps, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

20 cajones vasos de 4 menas, 20 bocois id de diferentes menas, 20 cascos anis de mayorca legítima 15 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas id id, 50 cajones coñac superior clase, 30 sacos nueces frescas, 25 sacos pasas de higo, 25 cajones de carosados superior clase y frescas, 30 cajones pasas de uva de Mendoza, 40 latas galletitas de una arroba, 40 quesos parmesanos, 200 frasqueras ginebra, 20 cascos vinagre, 6 pipas vino carlon, 20 barriles coñac varias clases, 4 pipas caña, 100 bolsas maní, 100 damajuanas anis. 50 cajones vermouth, 40 id id viño del Rhin, 150 cajas dulce de membrillo fresco, 50 barricas sal fina inglesa, 25 millares cigarros marca sol, 50 id id varias marcas, 200 latas galletitas de 2 libras, 50 bolsas porotos de Chile frescos, 100 damajuanas ginebra, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—40 barrilitos vino jerez fino 200 frasqueras ginebra de Hamburgo.

Por Miguel Mota.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de Tacuaryu úm. 13.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán précisamente á la mas aita postura las siguientes:

Pelo de lobo en piezas casímires id id, id en cortes, colchas de algodon blancas y piutadas, pantalones de casímir, idcorderoy, calzoncillos de punto de lana, id de algodon, chalies para vestidos, gambronas, pequin negro, camisas vistas de hilo, id de algodon blancas, id listados, paño color café, id azul bramantes, lienzos, puñuelos de seda, géneros de lana á cuadros, chaquetones de paño, ponchos de id pañuelos de hilo, id de algodon listados, chaquetones, cerces, chalecos, mantas de lana, camisas à la crimea, vestidos de lana para niños, pellones de hilo, sobrepuestos, pañuelos cambray de seda, camisolines bordados, bornuces de paño para señora, cortes de chaleco, tohallas de hílo, id de algodon, calzoncillos de lienzo, enaguas hordadas, bricotes de algodon, levitas de casimir, id de piel, camisas de zaraza, pantalones de gambronas, colchas de zaraza colchadas, pequines de colores, brocatela de seda para forro de muebles, damascas para id, camisetas de algodon, id de lana, pañuelos de tartan para rebozo, cotines etc. etc.

Merceria—Medias para señora, id para hombre, id para niñas. boas de lana, id de felpa, tiras bordadas, corees, sinta de hilera, mangos bordados, lana para bordar, seda para coser, id carmesi para tejer, estampas, acordeones, elásticos para botines, peinetas, peines, bombillas, botones de varias clases, fajas, sintas de pequin de colores, sombreros de felpa finas, id de castor, ordinarios, camisas para niños, medias de lana de colores, corbatas de seda, candeleros de platina, id de bronce, juegos de lavatorios, soperas de porcelana, gorras para niñas, cubiertos, anteojos, bandejas, escopetas de un tiro y otros varios efectos de tienda y merceria.

Por Cárlos Ristorini.

De un lindo terreno para edificar situado calle de las Piedras núm. 412 entre Cochabamba y Garay.

El Domingo 26 del corriente á los dos en punts de la tarde se rematará á la mas alta postura, dicho terreno distante una cuadra y media de la Iglesia de Santa Catalina para el centro y dos y media del Mercado Constitucion.

Tiene 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo con pared y puerta á la calle, todo cercado de paredes y con cimientos en cal para altos si se quiere.

Este terreno se anunció y suspendió el remate por causa del mal tiempo. Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del rematador.

Por el mismo.

Importante remate.

De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferrocarril de la Boca.

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pida la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:

Primera casa calle de Méjico núm. 19.

Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.

Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1|2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina. trastienda, altillo, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.

Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1|2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.

Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1|2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.

Estas cuatro casas redituan actualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por D. Cedeyra y Ca.

En la tienda de modista calle de Rivadavia esquina á la del Cerrito.

El Sabado 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de tienda, y cuyo pormenor es como sigue.

Gorras de varias clases, tul blanco, id negro, gasillas, armazones de gorras, trazeras de id, mangos de merino, alambre forrado, miriñaques, garibaldinas, 400 varas cabos, 100 id hasta para alpargatas, 18 doc, de alpargatas del pais, 300 piezas cintas para botones, velitos, motitas, cuellos y mangos bordados, y otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo—I tilburi con escelentes elásticos, mostrador, armazon y vidrieras, I máquina de piedra, ventanas, puertas, 1 reloj de pared, cuartos de madera, y otres muebles que no se detallan por su estencion.

Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, de artículos de almacen etc.

Se venderá á la mejor postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate. un surtido de vinos tintos carlon, priorato y San Vicente en pipas, cuarterolas y octavos.

Vinos de jerez en barriles de 4, 2 y 1 arroba y ambien en cuarterolas y cajones, vino de asti en ascos, licores de españa en botellas, higes secos en tajones, escobas de palmas, azulejos almendras, chocolate de España, aguardiente en damajuanas tabaco y otros articulos que estarán á la vista.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70

De muebles.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente.

Un lindo juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas de brazos, 12 sillas de caoba forro de alfilerillos verde mar, 36 sillas de caoba sólidas asiento de esterilla, un piano de caoba cuadrilongo, 2 espejos grandes, marco de caoba, 2 consoles de caoba con espejo, 1 sofá de crin adamascado, dos lavatorios de caoba con mármol, una silla de amaca de caoba asiente y respaldo de esterilla, una mesita redonda con mármol, un nivel ingles como para ingenieros arquitectos, una hermosa cama de bronce, camera y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 70.

De 10 carneros padres y 23 ovejas Negretti recientemente desembarcadas de la goleta hamburgesa "Pauline de Hamburgo á la consignacion de los Sres. Jorge Rick hno.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero contado.

Estos preciosos animales que son 10 carneros padres y 23 ovejas de la raza Negretti, estos animales de una clase superior están ya desembarcados y pueden verse desde hoy en adelante en la Barraca de los Sres. Ruis y hno. Montevideo, 18 de donde serán trasportados á casa del rematador, Potosí 70 el dia antes del remate. La recomendacion que pueda hacerse de la calidad y tipo de estos animales es la de que son introducidos por la casa de Rick y hno. que ha provisto de los mejores animales de esa raza especial á la mayor parte de nuestros principales hacendados.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es dará mañana,

Por D. A. del Campo.

De órden del Tribunal de Comercio.

De el Hótel y billar en Moron casa conocida por Juan Aleman.

El Jueves 23 del corriento á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura del Hótel que consisten en una hermosa mesa de billar con sus útiles correspondientes, teteras de composicion, aceiteras, botellones de varies clases, copas y vasos de cristal, vinos de muchas clases, encurtido en frutas, juegos de café, fuentes de muchas clases, platos de id, asucareras de varias clases, dulcerae, máquina para café, candeleros, mesas, sillas, taburetes, cuadros, quinqués, armarios, cubiertos, un armazon con vidrieras, I cosina económica, un gran surtido de bateria de cosina y otros muchísimos artículos del establecimiento que so detallan por su estencion.

Por Felix O'Gorman ho.

De una finca.

Formando esquina y un terreno.

Calle de Corrientes esquina á de los Andes.

El Martes 28 de 12 á 1 del dia donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura por órden terminante de su dueño la esquina está edificada en terreno de 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, al Este el edificio se compone de 4 piezas de material, maderas fuertes, cosina, pozo y letrina, todo cercado de pared, dá de alquiler 400 $.

En seguida—El terreno con 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo se pueden vender en lotes ó en uno solo, segun el gusto de los compradores.

Bor mas pormenores, Artes 178.

Por el mismo.

De una carreta con todos sus arreos.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Insfancia en lo Criminal Dr. D. Manuel Lengenhein perteneciente al prófugo Domingo Ballester en el mercado Constitucion, calle de Salta esquina del mismo mercado.

El Sabado 25 del corriente á la una en punto de la mañana donde estará la bandera de remate é la mas alta postura y dinero de contado; compradores no perder esta pichincha.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1664.
n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscripto en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espediente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Piiar, perteneciente a la testamentaria de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1[2 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantiaad de 16,000 $ mjc; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.
Buenos Aires, Junio 8 de 4864.
Segundo E. Garrido.
n132 j10-13p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1[2 varas de frente al N. con 60 y 1[2 de fondo al S; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano Agrelo, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
n126 j9-15p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon bajo las galerias de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de un terreno de la propiedad de la testamentaria de Da. María Dávila de Gosella, situada en la calle de Santiago del Estero al lado del número 283 el que se compone de 8 1[2 varas de frente al Este y 35 1[8 de fondo al Oeste, tazado en la cantidad de 12,750 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 15000 pesos moneda corriente, como asi mismo que ese terreno tiene derecho á la carga por el costado Norte. Las persona que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
j11-20p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente Junio, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Castro, situada en el partido de San Pedro denominada el "Espinillo" cuya area se compone de setecientas cuarenta y dos varas de fondo, tasado en la cantidad de veinte y nueve mil seiscientos ochenta ps. mjc., previniéndose que dicha testamentaria no costeará mensura alguna, aunque quedará obligada á la eviccion y saneamiento. Los que se interesen en su compra queden ocurrir á la oficina de Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 3 de 1864.
n254 j17-7p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civii Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Félix Fredes, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de su señoria y oficina de Agrelo á la que se haya adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Anselma Fredes, y constituir un procurador de número que lo represente en la secuela de dicho asunto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
n229 j16-10p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Mariano Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de D. Juan Causse, el concordato celebrado en junta general, con el fallido el cual es como sigue —El fallido entrega á la masa la cantidad de 403,458 ps. mjc., en fondos realizados, y dos pagarés, á vencerse, importe de los efectos vendidos en el Rosario y la Victoria.
Y sus hermanos D. Luis y D. Nicolas Causi, se obligan á favor de todos los acreedores, por la cantidad de 80,000 ps. mjc., firmando pagarés á doce y diez y ocho meses contados desde el dia 12 de Abril del corriente año; debiendo deducirse de los fondos depositados en el Banco, todos los gastos judiciales, como tambien de ellos, pagarse los créditos privilegiados; nombrándose por interventores, liquidadores, á los Sres D. Angel Blayer y D. Juan Bautista Sirombra; sin perjuicio del derecho que se le deja á salvo á los acreedores, para que puedan denunciar al Juzgado cualesquiera haber que se le conozca al fallido. Lo que se hace saber á todos los acreedores á los efectos indicados en el 2.° inciso del artículo 1622 del Código de Comercio. Buenos Aires 16 de Junio de 1864.
n266 j18-8p. *Salvadores.*

Por resolucion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Bernardino Bulle, presenten en el término de 30 dias al síndico D. Adolfo Agote los títulos justificativos de sus respectivos créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte; bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n299 j21-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, como acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Roure, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sinó lo verefica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio, 4 de 1864.
n278 j21-8p. *Pedro Medina*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, recaida á solicitud de los Sres. Vicente Casares é hijos en autos con Da. Polonia Y de San Roman sobre cobro ejecutivo de ps., se hace saber á esta por el término de 10 dias, la providencia recaida en dichos autos cuyo tenor literal es como sigue—Buenos Aires Abril 30 de 1864—Autos y vistas; resultando de autos que citada de remate Da. Polonia Y. de San Roman no se ha opuesto á la ejecucion, mando que ella siga adelante—hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y efectivo pago de capital, intereses, costos y costas de los acreedores Casares é hijos. Para la notificacion de este auto líbrese oficio al Juez de Paz de Dolores con transcripcion de él.
Buenos Airas Junio 13 de 1864.
n231 j16-10p. *Ramon Garrida.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 27, 28 y 30 del corriente mes, de un terreno de estancia, con ranchos y arboleda, compuesta su area de setecientos cincuenta varas de frente por mil sesenta y los y media de fondo, situado en el partido de San Vicente, perteneciente á D. Benito Cárdenas; tasado en la cantidad de 34,600 ps. mjc.
Las personas que en él se interesen pueden ocurrir por la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote donde se encuentra adscrito el que firma y se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires Junio 9 de 1864.
n185 j15-15p. *Angel N. Alvarez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rufina Barceló, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante su señoria por la oficina á cargo del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
Adolfo Conde.
n175 j15-8p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Velenzuela, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n236 j16-20p. *Félix Sagasta*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, de una casa, perteneciente á la testamentaria, del moreno Jeaquin Terrada, situada en la calle de la Piedad núm. 537; conteniendo un edificio de cuatro piezas de media agua y demas oficinas necesarias; todo edificado en terreno de ocho y cuarta varas de frente al Sud y cincuenta de fondo al Norte; tasada á vista de ojo, en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, á ser impuestas de su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires Junio 9 de 1864.
n277 j19-8p. *Laudelino Cruz.*

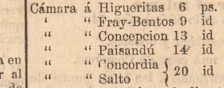
AVISOS MARÍTIMOS.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".



Capitan—D. Jose Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps. fts. de Montevideo.	
" " Fray-Bentos	9	id id id	id.
" " Concepcion	13	id id id	id.
" " Paisandú	14	id id id	id.
" " Concordia / " " Salto	20	id id id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
n20 p. m.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1[2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Nueva línea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Jueves de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1[4 p. $—plata 1[2 p. $— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3[3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3[3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3[3 I. 1 de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3[3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Apertegny y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3[3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.
Fragata francesa "Foi" de 516 toneladas, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
Barca francesa "Jules Aglae", 5[6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C Pequin Petit Larroche y ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8	ps.	mon'da	nacl.	de M'tevideo
Id id Proa	4	id	id	id	
Tonela de carga	4	id	id	id	id

Dinero en oro 1[4 p. $, en plata 1[2 p. $
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Para Burdeos.

Pasageros solamente.



Del 25 al 30 del presente mes, saldrá sin falta la muy acreditada barca francesa "Eulalio" su cap. Lannes. Admite pasageros de Cámara y de Proa.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hnos., calle Piedad núm. 23.
n207 j15-15.p

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Jueves 23 á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para el Rosario.

Con escala en todos los puntos intermedios.

EL VAPOR BRASILERO,

Vizconde de Ipanema.

Saldrá el *Miércoles 22 de Junio* á las 12 del dia.
Conduce pasageros, encomiendas y correspondencia.
Ocúrrase á la Agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

AVISOS REPETIDOS.

Suscripcion.

Para la publicacion de una obra intitulada: "Memorias de un Argentino, ó el Triunfo de la virtud, dedicado á la juventud." Por A. Vaucher.
Se suscribe en la imprenta de Buffet, calle de la Piedad 82.
La obra será publicada en una sola entrega encuadernada á la rústica.
Precio de la suscripcion 15 $.
n213 j15-8p.

Aviso importante.

Se vende en el partido de las "Las Flores" en el paraje denominado "Viscacheras", un cuarto de legua de campo de superior calidad en todo sentido, tiene tres poblaciones. Para tratar ocurran al pueblo del mismo partido de Las Flores, casa de D. Apolinario Cisnero. n233 j16-7p.

Se vende.

Un terreno en la calle de Zeballos entre la calle de Independencia y Chile, en la cantidad de 13500 $. Para tratar en la calle de Bolivar núm. 362.
n244 j17-6p.

Al comercio.

El escritorio de Enrique N. Hart, se ha trasladado al núm. 88, calle San Martin. n257 j18-8p.

Interesante á los herradores de caballos.

Se invitan á todos los maestros herradores á una reunion que tendrá lugar en la cancha de Pelota calle Rivadavia núm. 236, el Jueves 23 del presente á las 7 de la noche, para tratar asuntos importantes correspondiente al ramo.
n269 j18-5p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garantidos.
Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor,—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.
n131-j10 15p.

Para alquilar.

En la calle Balcarce, un almacen aparente para una toneleria ó carpinteria, tambien un depósito particular de Aduana, se hará un contrato ventajoso. En la calle Piedad 108, se dará razon.
n238 j16-10p

Propagacion de buenos libros,

¿Quién es Jesus?

Esta importantísima obra del Sr. Segura, traducida y publicada en el pais, con el solo objeto de propagar las buenas ideas, y que por lo tanto se vende por el costo intrínseco del volúmen; se halla en la Libreria de P. Morta, frente al Colegio.
Los que tomen por docenas obstendrán una rebaja. n249 j17-10p.

Grande Establecimiento

DE

Fotografia y Heliochronomia

DEL SEÑOR P. RAMOLDI.

Calle Belgrano número 74.

En la misma casa á donde está la redaccion del "Standart", se hacen retratos de todos tamaños en fotografia ó por el nuevo sistema heliochronómico, que reproduce los retratos con colores naturales por medio de aparejos adecuados.
n305 j21-8p.

Curacion radical de las hérnias, quebraduras ó relajaciones.

El profesor en medicina y cirujia D. Camilo Clausalles, especialista en el ramo hernia, io ofrece al público su nuevo sistema curativo por medio del vendage galvano-medicinal; el mas racional de cuantos se han inventado hasta el dia.
Los afectados de este padecimiento podrán pasar á la calle de Bolivar núm. 58, frente al Colegio de 22 á 4 de la tarde.
n280 j2I-8p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.
Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm. 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.
Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1.ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2.ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3.ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4.ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.
Art. 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.
Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que estén destinadas.
Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.
Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquellos reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.
Art 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejia, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.
Art. 7.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.
MITRE.
Dalmacio Velez Sarsfield.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.
Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.
Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.
Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.
Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentes ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.
Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.
Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.
Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.
Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de la contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.
Art. 10.—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.
Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado serán ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p.% anual por multa.
Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.
Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.
Art. 14—Comuníquese al P. E.
Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.
MARCOS PAZ. JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia, S. del Senado. *Ramon B. Muñiz.* S. de la C. D.
Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponda y dése al R. N.
MITRE.
Dalmacio Velez Sarsfield.
j. °-30p

Compañia de Lóndres

DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Propagacion de los buenos libros.

Ramilletes de Divinas Flores.

Este importante libro, tan buscado y conocido en el Orbe Católico, y que hasta ahora se ha vendido á 20$, se ofrece al público ricamente encuadernado por 15 $. Libreria de Morta frente al Colegio.
n2[illegible] j18-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herran calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Cebada superior de costa

La hay calle Rivadavia plaza 11 de Setiembre confiteria de la Union, muy acomodada por mayor y menor. n237 j16-15p.

Sirvienta.

En la calle de las Artes núm. 78, se precisa una muchacha de 12 á 14 años, estrangera para sirvienta. n294 j21-3p.

No mas goteras.

Se previene al público que los abajos firmados se encargan de componer todas las azoteas con un estuco de modo que nunca vuelva á tener goteras; el que se interese puede ocurrir á las calles Cerrito núm. 150 y Méjico núm. 115.
n297 j21-6p. *Crudo y Gellati.*

Se ofrece.

Un jardinero francés, para tratar calle de la Piedad núm. 301. n287 j21-3p.

Atencion joyeros y plateros.

De la casa calle Lorea núm. 86. se han robado el Sábado 18 un zahumador de plata, con tres granadas y un mate pié de caliz. La persona que diese noticia cierta de dichos objetos en la casa indicada recibirá una generosa gratificacion. j21-3.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado á Reconquista 85. Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. n296 j21-3p.

Nuevas Mensagerías Nacionales.

Los Emdresarios de dichas Mensagerías tienen el honor de avisar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que de acuerdo con el señor Gorostiaga, del Baradero, han arreglado su carrera con todo el esmero posible del modo siguiente:
Salidas de Lujan para Giles, y San Antonio de Areco, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes.
Y para el Baradero, los dias 1, 5, 9, 13, 18, 21, 25 y 29 id.
De Moreno para el Pilar, Capilla del Señor y Zárate, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17. 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Y regresan de todos los pueblos arriba mencionados los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
NOTA—los bagages y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida.
Conductores y dueños.
Cristobal Merlino y Julio Mesquita.
La Agencia calle de la Victoria núm. 223.
n198-j15-8p.

Funcion Religiosa.

En los dias 24, 25 y 26 del presente mes de Junio se celebrará la fiesta de 40 horas á la Natividad de San Juan Bautista en la misma iglesia de su nombre, siendo el primer aniversario de esta solemne funcion de 40 horas.
Predicará el primer dia el panegírico del Santo precursor, el Sr. Cura Rector de la Parroquia de San Miguel Canónigo Honorario D. Gabriel Fuentes; el segundo dedicado al Sagrado Corazon de Jesus, el Sr. Canónigo Dignidad Dr. D. Federico Aneiros y el último dedicado al glorioso San Antonio de Padua, el Presbítero D. Felisisimo Moro.
El Illmo. Sr. Obispo Diocesano dará la bendicion Episcopal al concluir la misa cantada del primer dia.
Los altares serán compuestos y adornados con elegancia por las mismas señoras que el año pasado dieron en igual funcion la mejor prueba de su devocion y caridad cristiana.
El coro será desempeñado por los primeros profesores de canto sagrado: el primer dia se cantará una misa confeccionada por uno de los primeros de composiciones de esta clase y la de los últimos, serán elegidas tambien; bajo la direccion todo del acreditado maestro D. Tiburcio Silvarios.
Solo se espera que el público devoto, concurrirá á dicho Templo á solemnizar con su asistencia la funcion de estos tres dias. n298 j21-3p.

Se vende.

En el pueblo de la Magdalena una casa de azotea, compuesta de dos piezas grandes, haciendo esquina, con un lindo armazon y mostrador, situada á dos cuadras de la plaza principal y en la calle de mejor entrada; por mas pormenores ocurran al encargado de la venta ciudad, calle de Tacuarí núm. 213, ó en el pueblo de la Magdalena á la vendedora. n306 j22-3p.

Cocinero ó cocinera.

Se precisa uno calle Maipú núm. 231.
n307 j22-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado a Reconquista 85. Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $. n308 j22-5p.

D. Bautista Laborde.

(Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Junio de 1864.

Su esposa Da. Mariana Erdoiz de Laborde, sus padres D Laborde y Da. Dominga Urquet, sus hermanos D. Francisco, D. Miguel, D. Juan y Da. Graciana Laborde y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion (por esta única invitacion), se dignen acompañarlos al funeral que se ha de celebrar el Lúnes 27 de Junio á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Miguel Arcangel. n311 j22-3p.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p m

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio.
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 215 entre Chile y Méjico.
p. m.

Consultorio homeopático

Del Dr. Aspiapú.

192—RIVADAVIA—192.

Se dan consultas de 11 á 3 de la tarde, y á los pobres gratis. n382 j19-8p.

A los Sres. propietarios de estancia ó de barraca.

El infrascripto, llegado desde Alemania á esta Ciudad hace tres meses, se ofrece á los Sres. propietarios de estancia ó de barraca, como intelijente en la cria de ovejas madres y como clasificador de lanas.
Durante una larga série de años dedicado al cuidado de rebaños de ovejas finas en Alemania, donde he tenido un establecimiento considerable de este género, he podido adquirir los conocimientos necesarios no solo para elejir con certeza las ovejas madres aptas para mejorar la majada; sino tambien para encargarme de la formacion de nuevos establecimientos de cria de ovejas padres.
Como el ramo de la industria de ovejas está en grande aumento en esta parte de la América, espero que la oferta de mis conocimientos prácticos encontrará una acojida favorable por parte de los Sres. propietarios ya sea de estancia, ya de barraca.
Calle San Martin núm. 67, en frente de la Bolsa
n322 j22-3p. *R. Strecker.*

Cinacina.

Hay semilla de esta buena planta para cercos al precio inalterable de 60 $ la libra; en la calle de Rivadavia núm. 238. n300 j21-3p.

Ama de leche y mucama.

Se precisan en la calle de la Independencia número 25. n295 j25-8p.

Aviso.

La Agencia de vapores de Alvarez y Risso, se ha trasladado de la calle Reconquista núm. 89, al núm. 99 1[2 de la misma calle. n301 j21-10p.

Carruage.

Se vende uno muy bueno y fuerte para nueve personas; daran razon Rivadavia, escalera de la derecha. n320 j22-3p.

Mucama.

Se precisa calle de las Piedras núm. 23.
n321 j22-3p.

Piano.

Se vende uno muy regular; en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha darán razon.
n318 j22-3p.

Sirviente.

Se necesita uno; en la calle de Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n316 j22-3p.

EL SIROPE

ANTI-HEMORRAJIACO

DEL Dr. GRANIER.

Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.

DEPOSITO—CANGALLO 157.

n200 j16-15p.

Orfevrerie Christofle.

UNICO DEPOSITO
EN LA
República Argentina.
DE LA FABRICA DE
CH. CHRISTOFLE Y Ca
DE PARIS.
46—CALLE DE LA FLORIDA—46.

Al establecer los Sres. **Christofle y Ca.**, este depósito [que solamente tendrá articulos de dicha fábrica] tienen en vista garantir á los consumidores de los fraudes que se cometen, vendiendo articulos simplemente plateados, con el nombre de **Christofle y Ca.**, y otros que siendo comprados en casa de ellos les retiran toda la plata y despues le dan un simple baño plateado, y asi aparece el artículo con la marca de la fabrica; mas el desengaño llega en la duracion de uno con el verdadero, puesto que dichos señores ya sea por el procedimiento cuanto por la gran cantidad de plata que emplean hacen que la duracion del objeto sea de una incomparable ventaja para el consumidor: prueba de ello la ventaja que hasta ahora llevan sobre las otras fábricas.
La respetabilidad que estos señores han adquirido, la deben á tantos años de trabajo continuo, garantiendo siempre la cantidad de plata que emplean en los objetos que salen de sua fábricas.
Se encontrará en el depósito desde el simple cubierto hasta el rico juego de sobre-mesa para banquetes; todo cuanto se pueda desear para el servicio de mesa de casas particulares, restaurants, café, confiterias, etc., candelabros, palmatorias, bandejas, canastas, dulceras, estuches con juegos de cubiertos, vasos, tazas, cafeteras, teteras, mecheros chicos y de todos tamaños, juegos de lavatorios, necesarios para viaje, fuentes para té, calentadores, servicios de té etc. etc. etc., é infinidad de artículos que seria largo detallar.
Recibimos objetos para hacer platear en la fábrica y tambien las personas que quieran dar algun modelo para ejecutar cualquier obra, será remitido inmediatamente á Paris.
Los precios serán los mismos que en la casa de Paris.
n190 j15-8p. *Juan E. Ure.*

Instituto de Sordos-Mudos.

El Director-profesor del Instituto de Sordos-Mudos previene á los padres y deudos de las infelices víctimas de esa funesta deformidad, que el Instituto siempre funciona prestando á sus alumnos una instruccion elemental, lectura, escritura, aritmética, dibujo, historia sagrada etc. Siendo muy de desear y se espera que los Sres. Jueces de Paz de Campaña y de todas las provincias de la República, indiquen y proporcionen los medios de conduccion y de los demas gastos de manutencion, vestuario etc., á los infelices que adolecen de esta incurable deformidad; que serán recibidos en el Instituto y se les dará una buena educacion; y asi se llenarán las miras del Superior Gobierno provincial y de la Sociedad Filantrópica que planteó el Instituto; el cual funciona en la calle de Cangallo núm. 481, dorde pueden ocurrir los interesados para informarse.
Buenos Aires á 19 de Junio de 1864.
n291 j21-3p. *C. Keil.*

Nueva Geografia Universal.

Aumentada é impresa especialmente para las Repúblicas Americanas.

POR BUSTAMANTE.

Este importante libro, hecho arreglar y publicado en Madrid por D. Manuel Medina librero de esta capital, se vende ricamente encuadernado, por 30 $ mjc. Libreria de la Union Rivadavia 100.
n314 j22-3p.

Aviso á los viageros pasando por Rio de Janeiro.

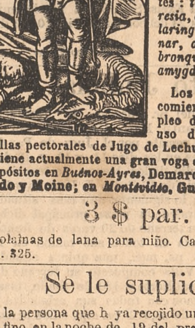
Dé. Bourget, naturalista, 115 rua do Ovidor Rio de Janeiro, pone al conocimiento de los que quieren hacer coleccion de objetos curiosos y raros, que en su establecimiento encontrarán pájaros, mariposas y insectos de todas clases, un gran surtido de flores en plumas, así como armas indias y de todas las rejiones de América y Oceania &a &a.
Dé. Bourgot, naturalista, 115 rua do Ovidor.
n313 j22-3p.

Crédito Público Nacional.

Se participa á los tenedores de fondos públicos, que el pago de la Renta, correspondiente al segundo trimestre que concluye el 30 del corriente, tendrá lugar en los primeros quince dias del próximo Julio, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Se previene igualmente que los cupones anexos á los títulos, no deberán ser cortados por los interesados, sino esclusivamente por la Tesoreria de esta administracion, cuando verifica el respectivo pago.
Buenos Aires Junio 20 de 1864.
Alfonso De-Maria.
Tesorero.

Se ofrece.

Un catalan recien venido desea ocuparse en un establecimiento de campo, para el cuidado y direccion de una majada de ovejas, por háberse ya ocupada en dicho ramo en su propio pais. Informarán en el Paseo Julio núm. 91, funcion Argentina. n302 j21-5p.



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca.
pharmaceuticos de S. A. I.
el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buénos-Ayres*, Demarchi y hermanos; Toledo y Moine; en *Montévidéo*, Guillemette.

3 $ par.

Polainas de lana para niño. Calle de Moreno núm. 325. n289 j21-3p.

Se le suplica.

A la persona que haya recojido un perrito cazador, fino, en la noche de 19 del presente, del Café del Plata se digne entregarlo en la calle de Rivadavia núm. 95 que será gratificado.
j21-3p.

Dependiente.

Para almacen de comestibles, se necesita uno que ea baquiano en el despacho de mostrador, y que no sea muy jóven, se prefiere un español que haya servido algun tiempo en almacen de menudeo en esta plaza; sin buenas recomendaciones es inútil presentarse. Ocúrrase en el almacen por mayor calle Bolivar núm. 85. n304 j21-5p.

Al comercio.

De mútuo convenio queda desde hoy la casa de Jager y Andrada calle Bolivar núm. 85, en liquidacion á cargo del Sr. Jager, y el almacen calle del Perú núm. 77, queda por cuenta del Sr. D. Luis Jager y girará en adelante bajo su solo nombre.
Buenos Aires 20 de Junio de 1864.
Jager y Andrada, en liquidacion.
n303 j21-5p.

La Monarquia de 1830.

Escrita en francés por M. Alejandro Fhiers, y traducida al castellano por Agustin F. Wright, ex-Representante de las Cámaras de Buenos Aires.
Se vende en las Librerias de los Sres. Lucien, calle Victoria y de D. Francisco Diaz, calle Bolivar, á 15 $; hay pocos ejemplares.
Tambien la *Nueva Historia de Inglaterra,* ó *Aritmético Real,* en verso. Fijando las fechas en la memoria de la juventud, (y de los que no son jóvenes), de los Reyes y Reinas de la Gran Bretaña, desde la conquista de 1066 hasta la época.
n310 j22-3p.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	**Junta de Vijilancia.**
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La Previsora Argentina, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que sentan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, tienen los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte porcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos cion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, tienen los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus [illegible] y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos [illegible] las suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, [illegible] semestrales ó anuales.
[illegible] la Compañia se invertirán precisamente en fincas, [illegible] á mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se [illegible] de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virtud de la facultad que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán nes especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. [illegible] donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 [illegible]

Hotel de la Paz

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número 89.** — **MONTEVIDEO.** — MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen gusto y servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una competencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel presta rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y bien amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de [illegible] compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de [illegible] aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de [illegible] en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle [illegible] se 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la [illegible] rada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, [illegible] titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios [illegible] mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios [illegible] son exesivamente económicos.
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias [illegible] venio.
Proponiéndose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para [illegible] su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la [illegible] deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para [illegible] DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número le [illegible] juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será [illegible] prolijidad y exactitud.

SASTRERIA PARISIENSE

67—FLORIDA—67.

Este acreditado establecimiento recibe por todos los paquetes las últimas modas y [illegible] ra caballeros y niños, en ropas hechas y géneros para confeccionar. Por el último paquete [illegible] el surtido mas variado para invierno, hecho espresamente en Paris en la principal casa de [illegible] Hay sobretodos de diversas formas, jaquets, sacos, capas, cavoures, pantalones y chalecos [illegible] ros. Para jóvenes de 8 á 18 años y para niños de 3 á 7 años hay un completo surtido. [illegible] es confeccionada con el mayor esmero, y la calidad y novedad de los géneros recomendamos [illegible] sonas de buen gusto.
a8-P. m. *Elizalde y Mera.*

INICIADORES

AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

127--Calle 25 de Mayo--127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambien Chile y Bolivia.
Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas,* dinero y bultos de valor.
Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de mañana.
Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio* 4.° todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que [illegible] Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el [illegible]
El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las 10 de la noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 [illegible] recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas [illegible] cia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.
NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

FOTOGRAFIA DE MAY

RETRATOS

PINTURAS, REPRODUCCIONES Y VISTAS

DE TODAS CLASES

Retratos de difuntos á domicilio

GRAN NOVEDAD

RETRATOS ESTAMPILLA

EN LA CALLE

25 DE MAYO, NUMERO 25.

Aviso á los interesados.

El remate que debió tener lugar el Domingo 19 por Felipe Perichon de Garcia, de una quinta perteneciente á D. Norberto Diaz situada en el partido de Quilmes se ha postergado á causa del mal tiempo hasta el próximo Domingo 26 del corriente de 12 á 2 de la tarde sin falta alguna si el dia lo permite. n312 j22-3p.

Se ha perdido.

El Sábado diez y ocho un caballo colorado [illegible] nudo, con silla bordada y freno inglés, [illegible] tá desclavada en la cabecera y rota [illegible] que lo haya encontrado y lo entregue en [illegible] cen frente al Correo núm. 156, recibirá [illegible] cacion. n294 [illegible]